



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Josué Elías Velázquez Bonilla

Presidente Municipal





Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027



Josué Elías Velázquez Bonilla
Presidente Municipal

Modesto de los Santos Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

Bartolomé Cañadero de Gante
Contralor Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.



Contenido

Glosario.....	4
Mensaje del Presidente Municipal	5
Organigrama	7
Conformación del Ayuntamiento	8
Introducción.....	9
Marco Jurídico	9
Misión, Visión y Valores	11
Misión.....	11
Visión.....	11
Valores.	11
Metodología Utilizada	12
Planeación Estratégica.....	12
El Enfoque Poblacional.....	12
Metodología de Marco Lógico.....	12
Mecanismos de Participación Ciudadana.....	14
Diagnóstico Municipal.....	20
Información General.....	20
Características Demográficas.....	21
Información socioeconómica.....	25
Ejes de Gobierno.....	28
Alineación Estratégica.....	28
Cumplimiento con los ODS, Agenda 2030.....	29
Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.....	32
Objetivo General Eje 1.....	34
Programa 1.1 Seguridad y Prevención del Delito.....	34
Programa 1.2 Protección Civil.....	34
Matrices de Indicadores para Resultados Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.....	35
Fichas de Indicadores del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.....	36
Metas del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.....	37
Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.....	40
Objetivo General Eje 2.....	44
Programa 2.1 Municipio saludable.....	44
Programa 2.2 Educación, Juventud y cultura.....	45
Programa 2.3 Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.....	46



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa 2.4 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.	46
Programa 2.5 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.	47
Matrices de Indicadores para Resultados Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.	48
Fichas de Indicadores Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.....	52
Metas del Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.	54
Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.....	59
Objetivo General Eje 3.....	62
Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.	62
Programa 3.2 Apoyo a nuestro campo.	62
Matrices de Indicadores para Resultados Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.	63
Fichas de Indicadores del Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.	64
Metas del Eje: Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.	65
Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.	68
Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.	68
Programa 4.2 Servicios Públicos para un mejor municipio.	70
Matrices de Indicadores para Resultados Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.....	70
Fichas de Indicadores del Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.....	72
Metas del Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.....	73
Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales):.....	76
Pueblos Indígenas.....	76
Igualdad y Equidad de Género.....	76
Instrumentación.....	78
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal (Control, Seguimiento y Evaluación).	78
Conclusiones.....	80
Referencias.....	82

AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027



Glosario

Agenda 2030: Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diagnóstico: Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno

FAISMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales.

FORTAMUN-DF: Fondo para Fortalecimiento de los Municipios.

Hacinamiento: Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas que se considera excesivo.

Índice de Rezago Social: Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Mensaje del Presidente Municipal



Huitzilán de Serdán, pueblo donde la belleza se respira, al no limitarse a los majestuosos paisajes serranos que nos ofrece, sino en la riqueza cultural que entre todos conservamos, así como en la cultura combativa de sus habitantes.

Dicha belleza y riqueza de nuestro pueblo no es coincidencia. Es producto del trabajo y esfuerzo de manos campesinas, fuerza obrera, que día con día trabaja de manera incansable por su porvenir. Sin embargo, dentro del sistema de producción capitalista en el que nos encontramos, la clase trabajadora tiene dificultades para poder desarrollar un futuro alentador, debido a que los intereses burgueses, depredadores, se alimentan del trabajo ajeno.

Nuestro pueblo, valiente, consciente y combativo, es muestra inequívoca de que la fuerza proletaria es la verdadera generadora de riqueza; que el trabajo del campesino permite a todos comer, y la labor del obrero hace posible el vestido, herramientas y otros enseres esenciales para el día a día. Desde 1984, gracias al fuego combativo, la organización campesina y obrera, el digno y fiero proletariado ha sabido hacer frente a los cacicazgos locales, que mantenían oprimida a la población, y tenían bajo un ominoso atraso a nuestra región.

Ante tal organización colectiva, Huitzilán de Serdán ha logrado progresar y desarrollarse de manera sostenida, todo bajo los ideales del Movimiento Antorchista Nacional, y siguiendo la vía política y legal, trayendo consigo el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los huitziltecos.

Es por ello que me dirijo a todos ustedes: compañeros, vecinos, huitziltecos en general, quiero agradecerles por la confianza depositada en el proyecto al que representamos como gobierno municipal. Una de las maneras de retribuir dicho honor es encausar el actuar del ayuntamiento siempre en favor de las familias del municipio, bajo los principios de transparencia, honestidad, respeto,

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

atendiendo a la vez las solicitudes ciudadanas, las cuales reflejan el sentir de cada una de las personas que residen en el municipio.

Para tal propósito, parte de esa responsabilidad consiste en gestionar la administración del ayuntamiento priorizando la atención a las necesidades más urgentes del municipio, lo cual se logra mediante una planeación adecuada de las acciones públicas.

Por lo anterior, este Ayuntamiento presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilán de Serdán para la Administración 2024 – 2027, documento que integra las acciones y estrategias a implementar por la presente administración. Dicha planeación viene sustentada en la identificación de problemáticas puntuales, puntualizadas a partir del Diagnóstico realizado a la situación actual del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo integra no solo las acciones y metas del gobierno municipal, sino que especifica la manera en que estas se realizarán, manteniendo como prioridad la transparencia y rendición de cuentas. Como parte de dicho proceso, la presente administración continuará con una política cercana a la gente y de puertas abierta, considerando las peticiones y opiniones respecto al funcionamiento del Ayuntamiento, permitiendo encausar las acciones públicas de manera que tengan mayor impacto en la sociedad, y lograr así los objetivos establecidos.

Compañeros, les aseguro que el gobierno que encabezo trabajará sin descanso y con compromiso para construir un futuro próspero para nuestro municipio. La colaboración de todos los ciudadanos será clave, ya que nuestro esfuerzo estará dedicado a servirle a cada uno de ustedes. Nuestra lucha comunitaria continuará, en digna defensa y siempre en favor de la clase trabajadora, los campesinos, el motor de toda la economía.

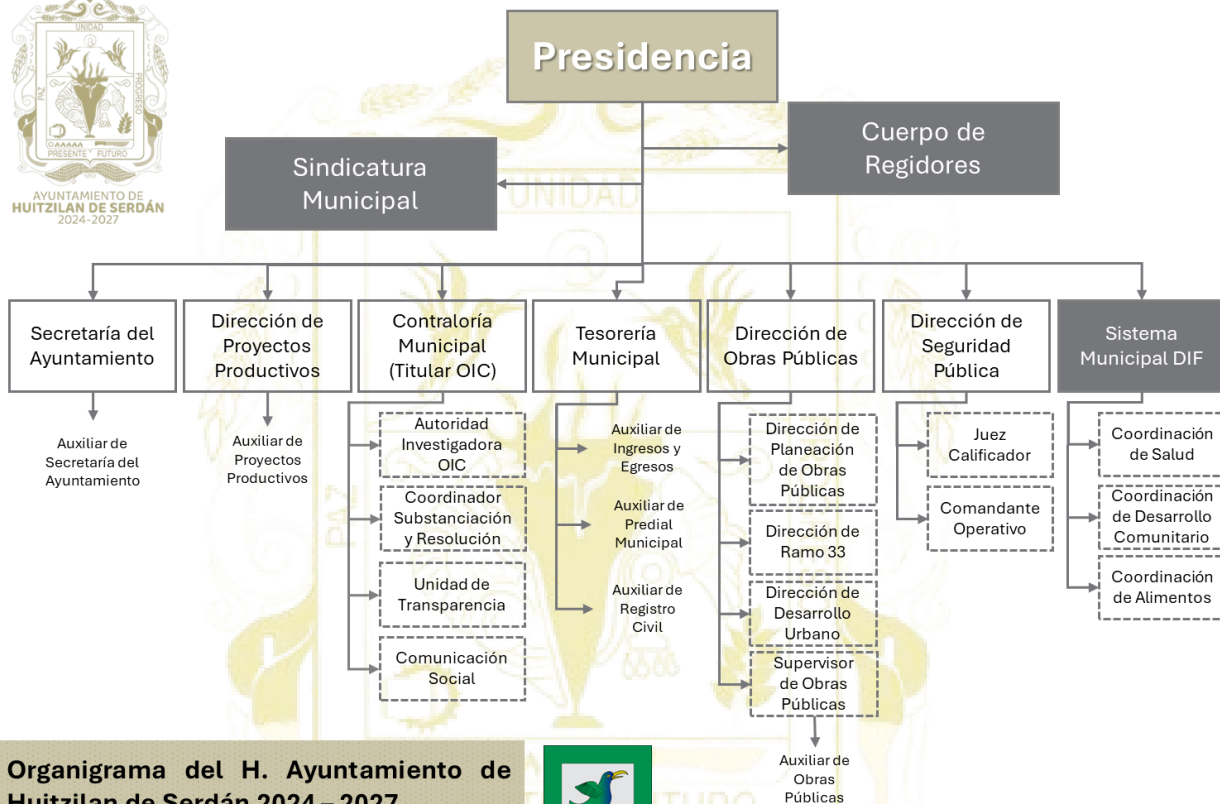
Josué Elías Velázquez Bonilla

Presidente Municipal de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Organigrama



Organigrama del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027
Dirección: Refugio S Carmona 447, Cuarta Sección,
73450 Huitzilán, Pue.



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Conformación del Cabildo

Josué Elías Velázquez Bonilla

Presidente Municipal de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Artemio Hernández Bonilla

Regidor de Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Cristal Gonzalez Rosales

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Elías Berriozabal Bonilla

Regidor de Salubridad y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Enedina Manzano Bonilla

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Gregorio Segura López

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Jesús Ramos Xalcuaco

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

María Paulina Artemia Bonilla Bonilla

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Rubén Hernández Jiménez Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Adelina Hernández Bonilla

Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Modesto de los Santos Sánchez

Secretario del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Introducción

El propósito principal del Servicio Público es la atención a la población, el contribuir a mejorar las condiciones de vida de la sociedad, atendiendo necesidades de cada sector de la población (focalizando esfuerzos dependiendo del caso), tratando de disminuir las problemáticas que les aquejan.

La administración municipal es el ente público que se encuentra más cercano a la sociedad, al ser un gobierno local, y por tanto tiene más al alcance el sentir de la población. Sin embargo, para poder atender de manera efectiva las necesidades de la población, es menester realizar un Proceso de Planeación, el cual permita identificar las problemáticas centrales existentes en el municipio, así como construir y ejecutar toda acción o actividad que permita contrarrestarlas, buscando en todo momento beneficiar a la población.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de Planeación para el gobierno local, en el cual se establecen sus metas, objetivos, estrategias y acciones a ejecutar, acorde a los resultados arrojados por el diagnóstico realizado. Por ello, más que ser un simple requisito establecido por la Ley, el PMD es un documento que rige la actuación de los gobiernos municipales.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Huitzilán de Serdán. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.

Por tanto, para la atención de lo anteriormente mencionado, el presente documento se compone de 4 Ejes de Gobierno y los Transversales, integrándose como se muestra a continuación:

- Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.
- Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.
- Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.
- Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.
- Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales)

Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Huitzilán de Serdán, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, y que por tanto se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, además de ser una herramienta valiosa para diseñar y generar acciones que atiendan de manera adecuada las necesidades del municipio, es un requerimiento a todos los municipios, el cual está contenido en diversas leyes y documentos tanto de orden Nacional como Estatal. El propósito de tenerlo es que cada administración cuente con un documento rector de su actuar, el cual contenga las acciones que se realizarán, establecidas y diseñadas a partir de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, de manera que se justifique la razón de su existencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 25 y 26 establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Ante ello, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

De la Ley de Planeación, el artículo 1 establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos. El Art. 2, dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 14 enlista las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece la creación de un Sistema de Planeación del Desarrollo, mismo que "será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales". La ley secundaria establece la manera en que los órdenes de gobierno, estatal y municipal, recabará las necesidades de la población, a fin de incorporarlas en los documentos de planeación. Así mismo, también marca las bases respecto a cómo deberán suscribirse convenios con la Federación, Otras Entidades Federativas o con los Municipios. El Sistema de Planeación del Desarrollo contempla la creación de Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, en el cual los gobiernos de ambos buscarán generar crecimiento económico y bienestar social a través del adecuado uso de los recursos públicos, en donde la participación social es un punto importante.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla marca en los Artículos 11 y 12 las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales, de los cuales se desprende la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como acciones que coadyuven en su ejecución, tal como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atenderlo, vigilar su implementación, y conducir el proceso de planeación en cada Municipio.

Ley Orgánica Municipal

De la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo con su reforma en diciembre de 2023, el Artículo 101 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos.

Así mismo, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal. Artículo 102 marca que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio, y establece las atribuciones que tienen las Personas Titulares de las Presidencias Municipales al respecto.

El Artículo 103 menciona que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 Establece que cada municipio deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá tener congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

También, deberá establecer los programas de la Administración Pública Municipal, y deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y las acciones y programas serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; también, que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un Nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, y dichas modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados de la nueva publicación o modificación del documento en cuestión. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, todo ente público que compone al Ayuntamiento deberá organizarse de manera que dé cumplimiento a la planeación establecida, con base a lineamientos, tiempos de ejecución y priorización. Por último, el Artículo 114 establece que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la población, y de esa manera encauzar con buen rumbo la actuación pública municipal

Misión, Visión y Valores

Misión.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la correcta administración de los recursos de los que dispone el Ayuntamiento, a través de procesos eficientes, transparentes e innovadores, así como de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y servicios básicos, dirigidos de manera prioritaria a los grupos vulnerables, haciendo uso de los recursos del Ramo 33.

Visión.

Ser un gobierno municipal que opera en cumplimiento con sus responsabilidades constitucionales, donde los recursos se administran con legalidad, austeridad, disciplina y transparencia, asegurando su correcta aplicación y oportuna evaluación sobre su impacto respecto a la población del municipio.

Así mismo, ser un gobierno que ejerce sus atribuciones en pro de la justicia social, actuando bajo principios y valores definidos, contribuyendo a impulsar un desarrollo integral y sostenible, considerando un enfoque de no discriminación e igualdad sustantiva de género, manteniendo procesos de mejora continua a través de la reingeniería de procesos y la correcta aplicación del gasto público.

Valores.

- Respeto.
- Honestidad.
- Imparcialidad.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

- Tolerancia.
- Igualdad, No Discriminación y Equidad de Género.
- Legalidad y Justicia.
- Lealtad.
- Equidad.
- Inclusión.
- Responsabilidad.
- Transparencia.
- Vocación de servicio.

Metodología Utilizada

La realización del Plan de Desarrollo Económico se construye tomando como base metodologías específicas que permitan definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos permite formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos y, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basado en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Al implementar esta metodología lo que se busca es la

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

orientación por objetivos, focalizar la atención a grupos específicos y fomentar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

La utilización de la metodología busca corregir y evitar errores en la elaboración, tales como elaborar el proceso de planificación con falta de relación entre las acciones y los objetivos marcados, a través de aportar una terminología uniforme que facilite la comunicación y sirva para reducir ambigüedades, aportar un formato para llegar a acuerdos precisos respecto a los objetivos, metas y riesgos identificados que comparten las partes relacionadas con el proyecto, suministrar un temario analítico común que puedan utilizar los involucrados, enfocar el trabajo técnico en los aspectos críticos, suministrar información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto, suministrar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto y proporcionar una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

La implementación de la metodología se divide en dos partes: Identificación del problema y alternativas de solución, y la etapa de planificación.

En la primera, se realiza un diagnóstico que permita analizar la situación actual, con el fin de crear una visión de la situación ideal que se busca concretar, y a partir de ello depurar las estrategias de manera que se elijan aquellas que se consideren adecuadas para lograr que se llegue a la situación deseada. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

En el análisis de los involucrados, lo que se busca es identificar a cualquier persona, grupo, institución o empresa susceptible de tener un vínculo con determinado proyecto. A partir de ello, se analizan sus expectativas, demandas, intereses de manera que pueda valorarse la manera en que se relacionan con el proyecto, y la forma en que intervendrán en él.

El análisis del problema lo que se busca es identificar las principales problemáticas existentes, y determinar cuál se desea intervenir. Para ello, a partir de una lluvia de ideas, se establece la problemática central, se definen los efectos más importantes de este, así como las causas que dan origen al problema. Una vez definido todo esto, se construye el árbol de problemas. Este proceso es más certero si se realiza en conjunto con las partes interesadas identificadas, de manera que se tomen todos los puntos de vista posibles.

En el análisis de objetivos se permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez que se han resuelto los problemas, y consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

En el análisis de las estrategias, lo que se busca es que, a partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir el medio. El supuesto es que si se consiguen los medios más bajos se soluciona el problema, que es lo mismo que decir que si eliminamos las causas más profundas estaremos eliminando el problema. A partir de ello, se analizan las acciones propuestas y se selecciona la alternativa que se considere la más adecuada para lograr los objetivos con los recursos y capacidades existentes.

En la etapa de planificación, se concretan las ideas que resultaron de la etapa anterior, traduciéndose en un plan operativo práctico para su ejecución, y se plasman en documentos. En esta etapa, se elaboran las Matrices de indicadores para Resultados, y las actividades y los recursos son definidos y proyectados en el tiempo.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

En ese sentido, para la elaboración del presente documento, se realizó la identificación de problemas acorde a cada temática, implementando la Metodología de Marco Lógico, a partir de la cual se elaboraron los Árboles de Problemas y Objetivos, de la cual se derivan las Matrices de Indicadores y de estas la estructura de las temáticas/programas de cada Eje de Gobierno. Es importante mencionar también que para la construcción de indicadores se consideraron las características CREMA (es decir, que cada Indicador debe ser Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).

Mecanismos de Participación Ciudadana.

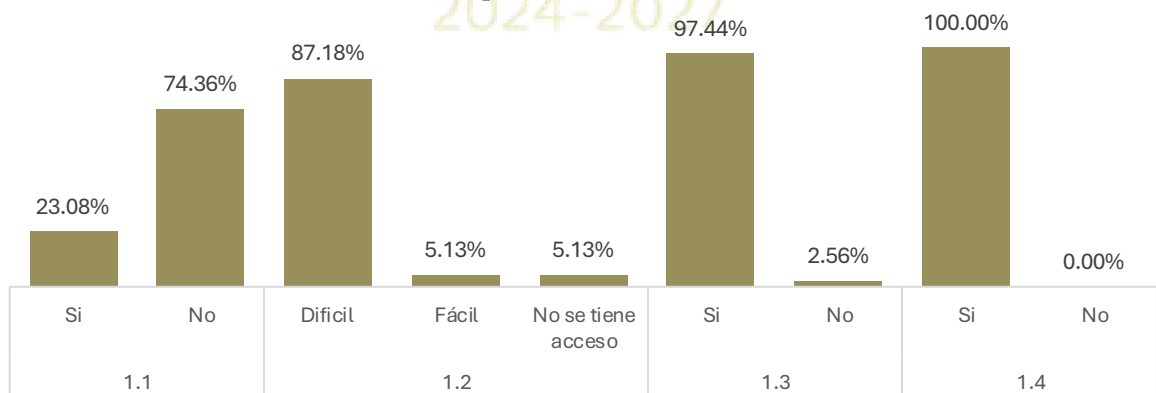
Realizar acciones de consulta y participación ciudadana es un aspecto fundamental en la organización del actuar público, debido que, a partir de su realización, se puede conocer el sentir de la gente, sus demandas, así como las necesidades que, de acuerdo con su percepción, son las más urgentes de atención.

En este sentido y como queda plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, hay diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la integración de las políticas del ayuntamiento. En ese sentido, se han realizado diversos acercamientos por parte del C. presidente e integrantes del H. Ayuntamiento con la población de Huitzilán de Serdán, a través de las cuales se han recabado demandas específicas de la gente.

En ese sentido, se implementó la realización de Foros de Consulta donde se contó con la participación de habitantes del municipio, quienes contestaron cuestionarios referentes a temas diversos. De las personas participantes, el 74% consideró que en su comunidad la atención médica no es rápida y cercana, el 87.18% considera que es difícil adquirir medicamentos, el 97.44% cree que es importante contar con programas donde se prevengan enfermedades, y todos consideraron que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no se tiene acceso, acorde a la **Gráfica A**.

1. Preguntas cuestionario SALUD.									
1.1 ¿En su localidad la atención médica es de forma rápida y cercana?									
1.2 Cree usted que el adquirir medicamentos en tu comunidad es:									
1.3 ¿Considera usted que es de suma importancia contar con programas donde se prevengan enfermedades?									
1.4 ¿Considera que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas lejanas donde no se tiene acceso?									

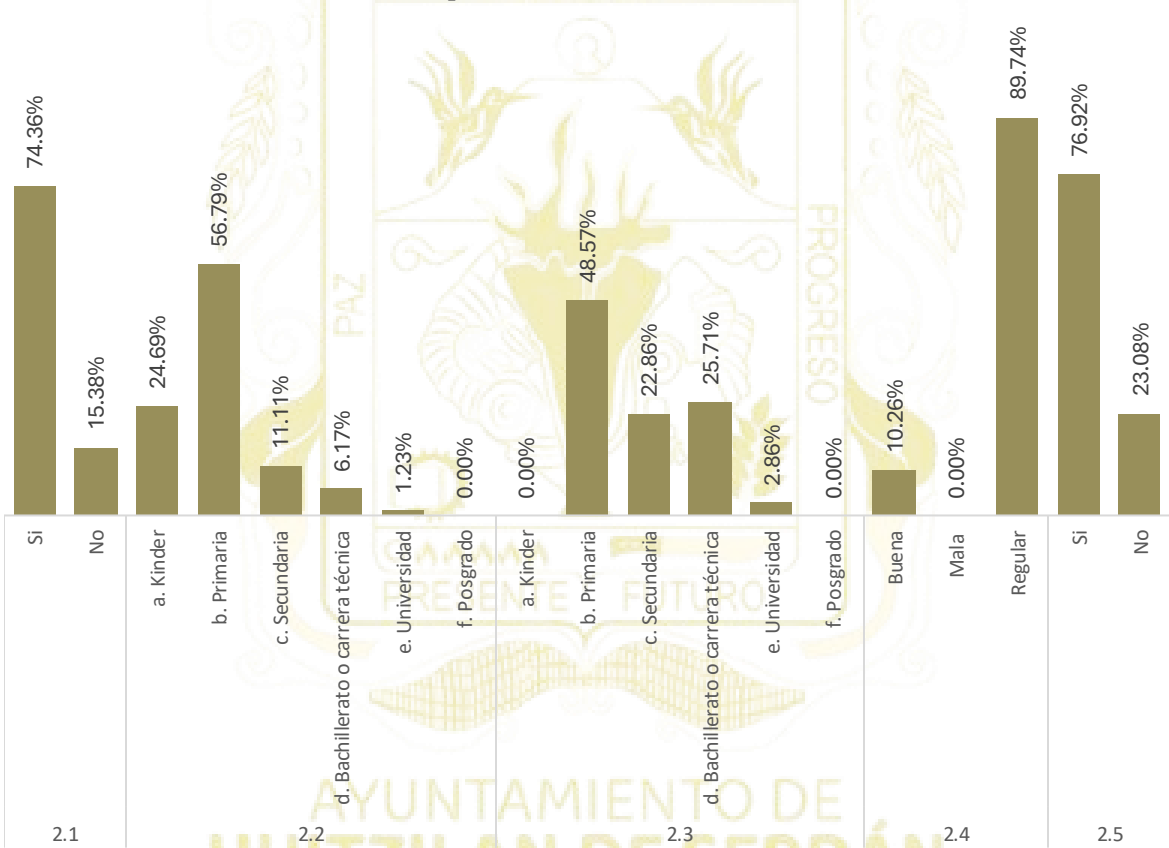
Gráfica A. Respuestas al cuestionario de Salud.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

2. Preguntas cuestionario Educación.	
2.1	¿Existen integrantes de su familia cercana que actualmente cursen nivel educativo?
2.2	¿Qué nivel educativo cursan?
2.3	¿Cuál es el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de tu familia?
2.4	¿Como consideras que es la educación en su comunidad?
2.5	¿Considera buena la probabilidad que los alumnos de nivel básico y medio con buen promedio sean beneficiados?

Gráfica B. Respuestas al cuestionario de Educación.



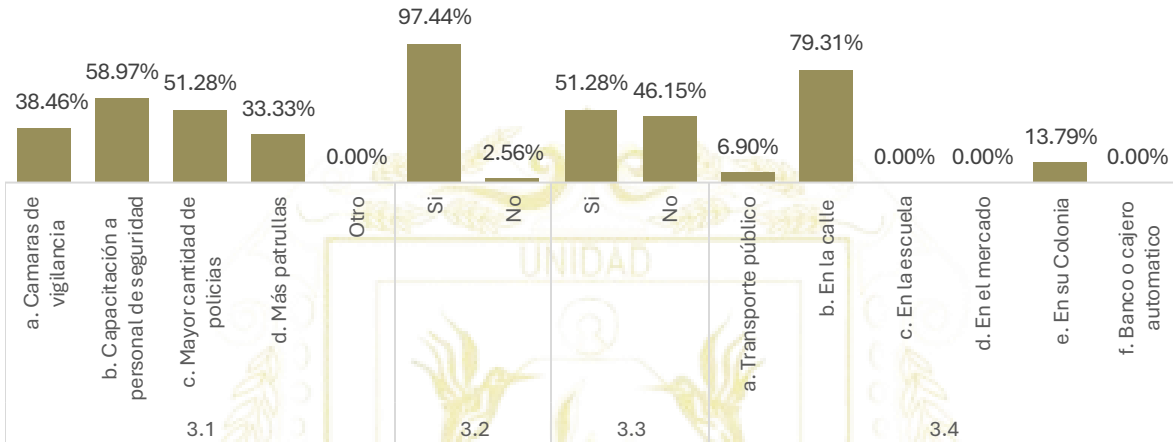
Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

Respecto al tema de Educación, y como se muestra en la **Gráfica B**, el 74.36% de los participantes mencionaron que tienen familiares que cursen actualmente la escuela, de los cuales el 24.69% van al kínder, 56.79% a la primaria, 11.11% a la secundaria, 6.17 a bachillerato o carrera técnica y el 1.23% en universidad. Así mismo, se le preguntó cuál es el grado máximo de escolaridad de todos los integrantes de su familia, siendo la Primaria el de mayor porcentaje (el 48.57%). Lo anterior releja la existencia de rezago educativo en el municipio.

3. Preguntas cuestionario Seguridad Pública.	
3.1	A su consideración, para garantizar su seguridad es necesario:
3.2	¿Considera necesario que los elementos de seguridad cuenten con todo su equipo de trabajo?
3.3	¿Ha sentido inseguridad en su municipio?
3.4	¿En qué lugares ha sentido inseguridad?

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Gráfica C. Respuestas al cuestionario de Seguridad Pública.



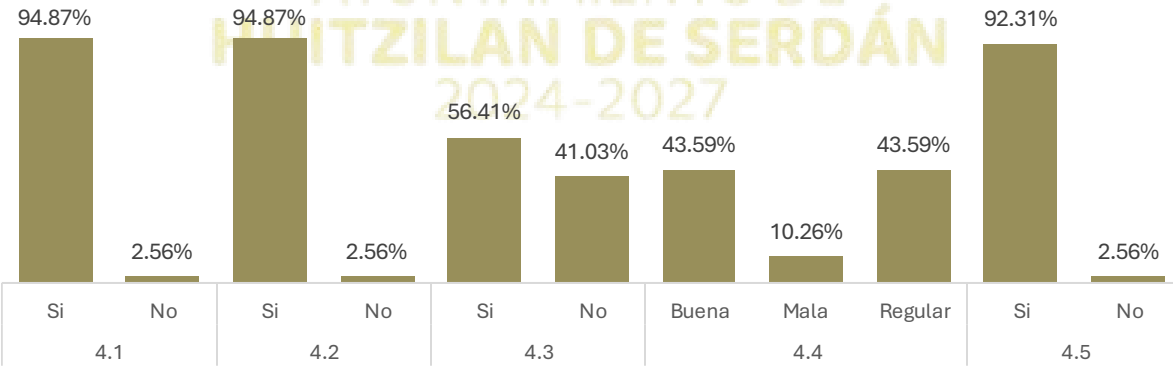
Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

Respecto al tema de Seguridad Pública, y conforme a la **Gráfica C**, los participantes mencionaron que los 2 puntos principales para garantizar la seguridad en el municipio es brindar capacitación a personal de seguridad pública (58.97%) y mayor cantidad de policías (51.28%¹), el 97.44% considera necesario que los elementos cuenten con todo su equipo de trabajo, 54.28% sintió inseguridad en el municipio, de los cuales el 79.31% considera la calle un lugar inseguro, mientras que el 13.79% consideró que sintió inseguridad en su colonia.

4. Preguntas cuestionario Deporte.

- 4.1 ¿Considera necesario la implementación de programas deportivos para jóvenes, adultos y personas de la tercera edad?
- 4.2 ¿Para una mejor calidad de vida considera usted que el mantener actividad física es necesaria?
- 4.3 ¿Considera usted que existen suficientes espacios para realizar actividades deportivas en el municipio?
- 4.4 ¿Como valora la condición en que se encuentran los espacios para realizar actividades deportivas en ellos?
- 4.5 ¿Considera prioritario el impulsar el deporte en los jóvenes del municipio, se organicen eventos, grupos y/o ligas deportivas?

Gráfica D. Respuestas al cuestionario de Deporte.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

¹ La sumatoria de estos datos no darán un total de 100% debido a que los participantes podían escoger más de una sola opción.

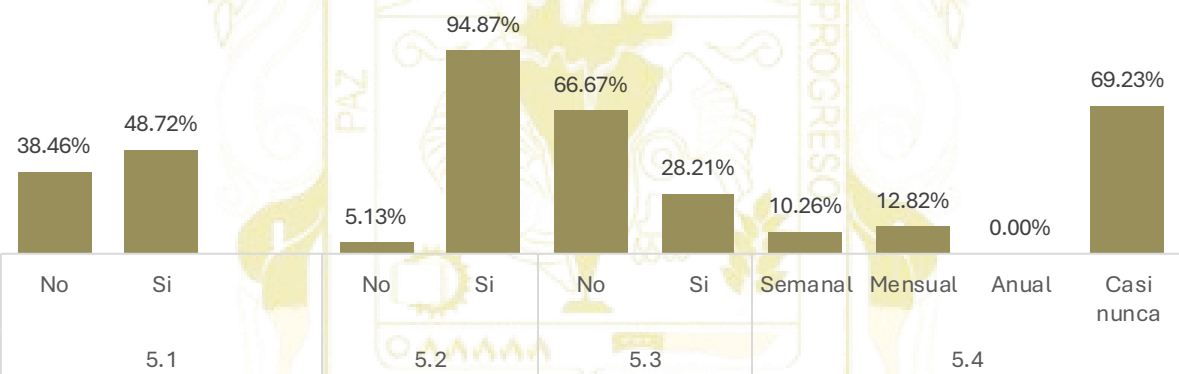
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

En cuanto al tema del Deporte, y acorde a la **Gráfica D**, la mayoría de la población considera relevante la realización de deporte y actividades físicas para mejorar la calidad de vida de las personas. El 41.03% de las personas participantes considera que no se tienen suficientes espacios para realizar actividades deportivas en Huitzilán de Serdán, y el 10% considera que las condiciones de los espacios para realizar actividades deportivas son malas (el 43.59% las considera buenas y el 43.59% regular), y el 92.31% considera prioritario el impulsar el deporte en los jóvenes del municipio, se organicen eventos, grupos y/o ligas deportivas.

5. Preguntas cuestionario Cultura.

- 5.1 ¿Conoce alguna actividad cultural que se realice en el municipio?
- 5.2 ¿Sabe si en el municipio existe biblioteca municipal?
- 5.3 ¿Considera adecuado y suficiente el estado en que se encuentra la biblioteca y los libros que contiene?
- 5.4 ¿Qué tan seguido hace uso de la biblioteca?

Gráfica E. Respuestas al cuestionario de Deporte.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

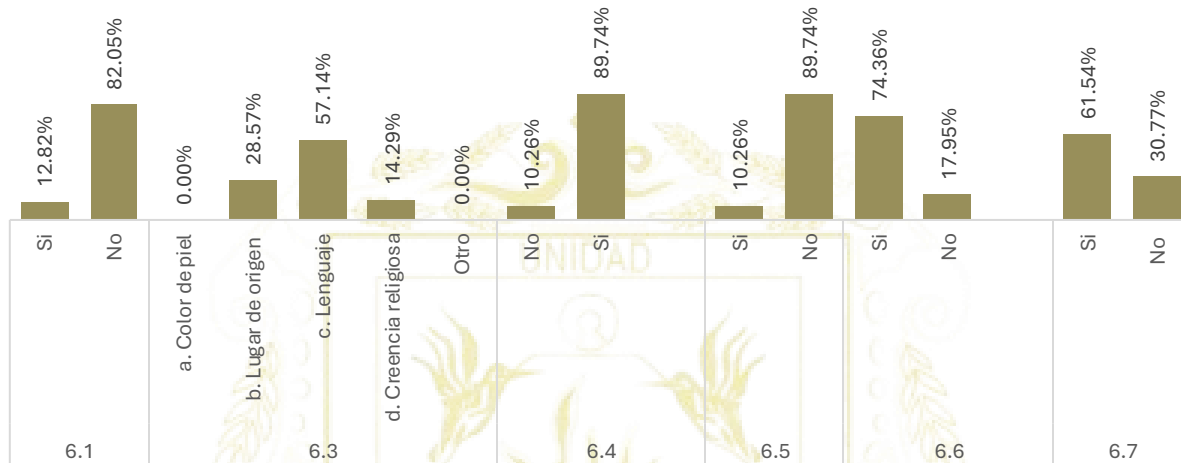
Como puede observarse en la **Gráfica E**, aunque el 94.87% de las personas participantes saben que existe una biblioteca municipal, el 10.26% acude a ella de manera semanal, 12.82% de manera mensual y el 69.23% casi nunca, lo cual demuestra la necesidad de realizar acciones en favor de la lectura en el municipio.

6. Preguntas cuestionario Perspectiva de Género y Discriminación.

- 6.1 En el municipio y/o comunidad ¿se ha sentido discriminado(a)?
- 6.3 ¿Qué elementos han generado dichos actos de discriminación?
- 6.4 ¿Habla alguna lengua indígena?
- 6.5 ¿Considera que existen suficientes medios oficiales (como carteles, anuncios, etc.) en su lenguaje?
- 6.6 ¿Considera usted que existe un ambiente amigable para las mujeres en el municipio?
- 6.7 ¿Considera que hay igualdad entre hombres y mujeres en el municipio?

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Gráfica F. Respuestas al cuestionario de Perspectiva de Género y Discriminación.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los resultados de los Foros de Consulta implementados para la realización del PMD 2024 – 2027.

En cuanto a la **Gráfica F**, el 82.05% de los participantes consideraron que no se han sentido discriminados en el municipio y/o su comunidad. Sin embargo, del 12.82% que si, el 57.14% manifestó que sintieron dicha discriminación por razón del lenguaje, el 28.57% por su lugar de origen, y el 14.29% por creencia religiosa. Así mismo, de los participantes el 89.74% manifestó que habla una lengua indígena, pero el 89.74% expresó que considera no existen suficientes medios oficiales, pero el 74.36% de los participantes consideran que existe un ambiente amigable para las mujeres en el municipio, y que el 61.54% considera que hay igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

Los resultados anteriores son tomados en cuenta para el diagnóstico municipal y la conformación de los Programas que integran a cada uno de los Ejes de Gobierno. En este sentido, es importante señalar que la presente administración mantendrá una política de puertas abiertas, en donde se atenderán no sólo las necesidades y demandas ciudadanas, sino también en las quejas que puedan presentarse respecto a la atención brindada por el Ayuntamiento, esto con la finalidad de mejorar y proporcionar mejores servicios siempre.

AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027



Diagnóstico Municipal



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Diagnóstico Municipal

Información General.



Fuente: Regiones del Estado de Puebla, Planeader (2025).

presenta el municipio de Huitzilán de Serdán, es semicálido subhúmedo, del cual se presenta en la porción septentrional del municipio. La fuente de aguas procede del río Cuxateno, que cruza del sureste al noreste, la parte meridional en un recorrido de más de 9 kilómetros para unirse al río Zempoala, dicho río recorre la parte septentrional de oeste a este en un corto recorrido. El río Tajcuilo que cubre la parte septentrional de sur a norte hasta unirse al Cuxateno. El río Trapiche de Agua que recorre el centro este y se une al Cuxateno.

Tabla 1. Localidades existentes en el municipio de Huitzilán de Serdán.

Claves			Nombre Localidad	Longitud	Latitud
Entidad	Municipio	Localidad			
21	78	001	Huitzilán	97°41'37.173" W	19°57'58.364" N
21	78	002	Chagchaloyan de Zapata	97°42'48.694" W	19°56'37.055" N
21	78	003	San Antonio Taltzintán	97°43'54.097" W	19°54'30.800" N
21	78	004	San Miguel Acateno	97°42'27.375" W	19°55'08.803" N
21	78	005	San Miguel del Progreso	97°39'57.489" W	19°59'16.121" N
21	78	006	Totutla	97°43'15.159" W	19°55'22.626" N
21	78	007	Xinachapan de Allende	97°40'47.922" W	19°58'03.858" N
21	78	008	Zoyotla	97°41'36.639" W	19°55'38.829" N
21	78	009	San José Aocotzota	97°42'26.844" W	19°57'00.864" N
21	78	015	El Paraíso	97°41'12.511" W	19°59'32.831" N
21	78	016	Tepetzintla	97°42'08.775" W	19°54'41.653" N

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Tabla 1. Localidades existentes en el municipio de Huitzilán de Serdán.

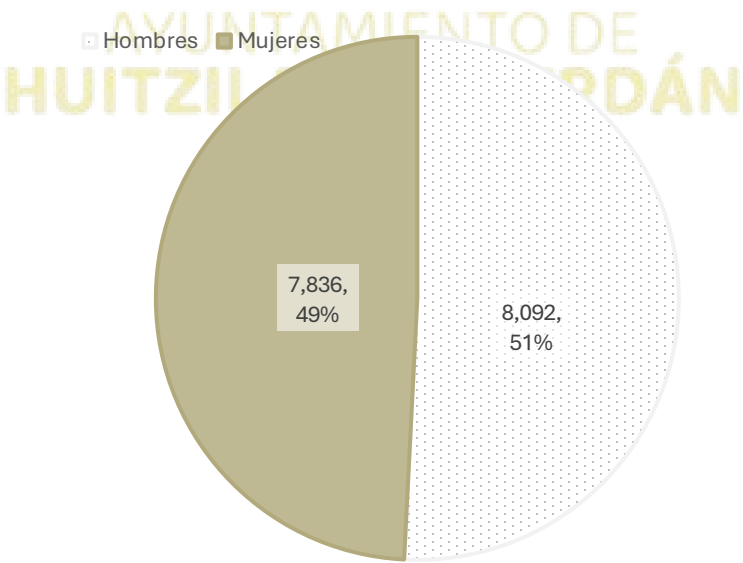
Claves			Nombre Localidad	Longitud	Latitud
Entidad	Municipio	Localidad			
21	78	018	Chagchaloyan de Isidro Burgos	97°42'35.582" W	19°56'16.654" N
21	78	019	Acuitapilco	97°43'47.937" W	19°55'00.572" N
21	78	020	Cozoltepec	97°43'28.173" W	19°55'37.762" N
21	78	021	Pahuatitán	97°43'20.751" W	19°55'16.795" N
21	78	022	Pezmata (Papalocontitlán)	97°42'03.102" W	19°55'07.290" N
21	78	023	Pilactitán	97°42'57.541" W	19°54'41.851" N
21	78	024	San Martín Cohuapan	97°43'06.017" W	19°55'52.557" N
21	78	025	Tancalco	97°43'10.643" W	19°54'58.371" N
21	78	026	Tlactaloco	97°41'14.354" W	19°58'23.758" N
21	78	028	Xoloango	97°42'48.137" W	19°54'52.561" N
21	78	029	Cuarta Sección	97°41'30.614" W	19°58'27.049" N
21	78	030	Primera Sección	97°41'32.078" W	19°57'43.786" N
21	78	031	Quinta Sección	97°41'24.942" W	19°57'37.747" N
21	78	032	Segunda Sección	97°41'59.769" W	19°58'37.925" N
21	78	033	Tercera Sección	97°41'35.313" W	19°59'32.653" N

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Características Demográficas.

De acuerdo a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con 15,928 habitantes, de los cuales el 49% son mujeres y el 51% son hombres, como se aprecia en la **Gráfica 1** (porcentaje que difiere a la media estatal, donde el 52% de la población son mujeres y el 48% son hombres).

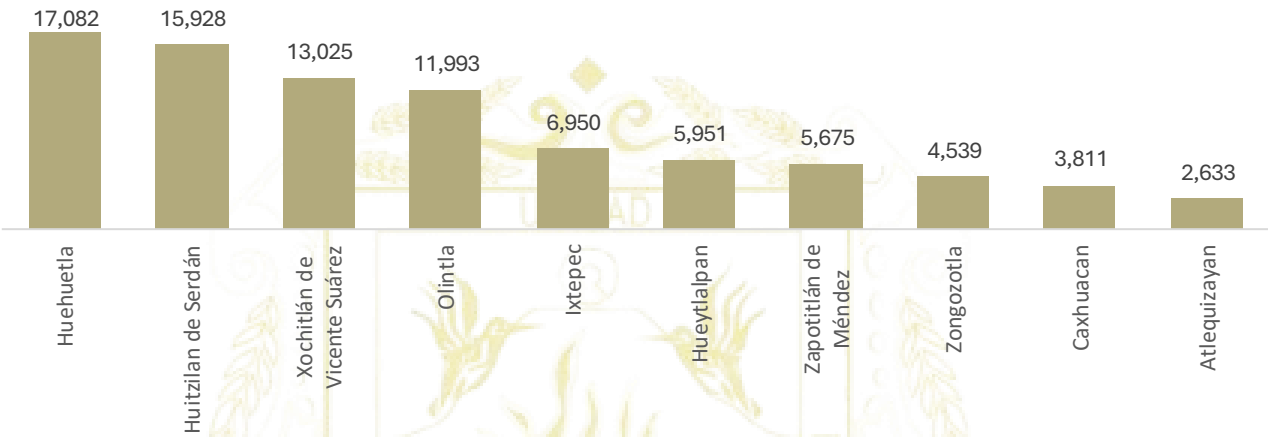
Gráfica 1. Población del Municipio de Huitzilán de Serdán por sexo.



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

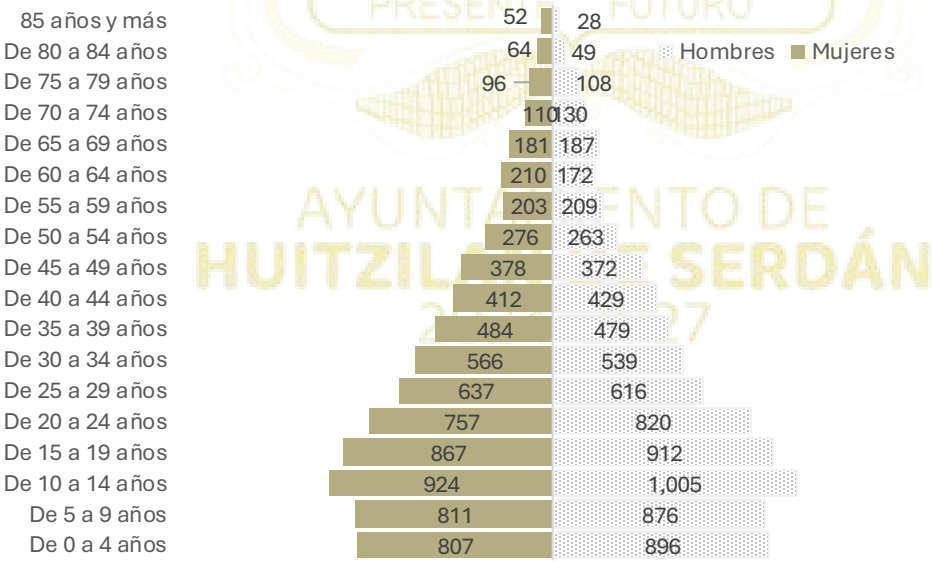
Gráfica 2. Población de los municipios que integran a la Región 4 Huehuetla.



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Conforme con la Regionalización del Estado de Puebla, La Región 4 Huehuetla, de la cual Huitzilán de Serdán forma parte, está conformada también por los municipios Caxhuacan, Huehuetla, Hueytlalpan, Atlequizayan, Ixtepec, Olintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla. Como puede observarse en la Gráfica 2, Huitzilán de Serdán es el Segundo municipio con la mayor población de la Región (representando el 18.19% de dicho total), solo por debajo de Huehuetla (que representa el 19.50%).

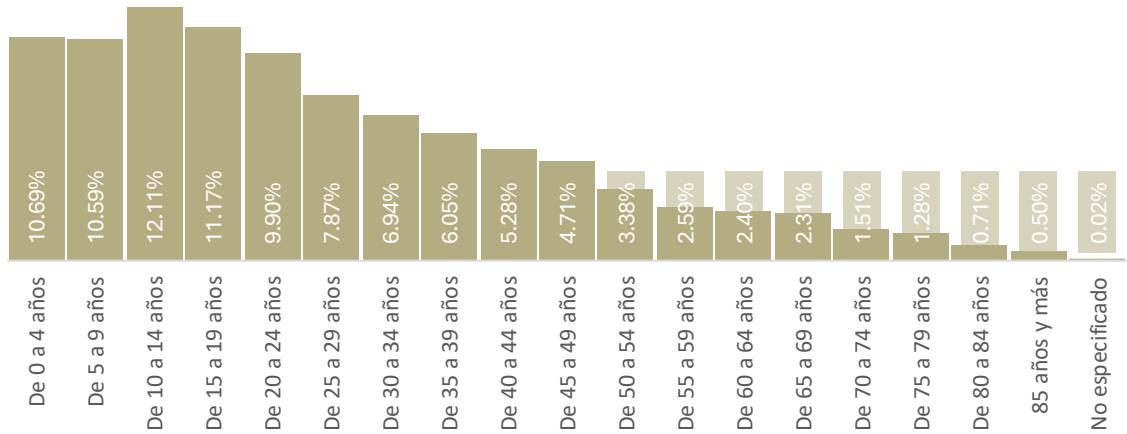
Gráfica 3. Pirámide Poblacional del Municipio de Huitzilán de Serdán 2020



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

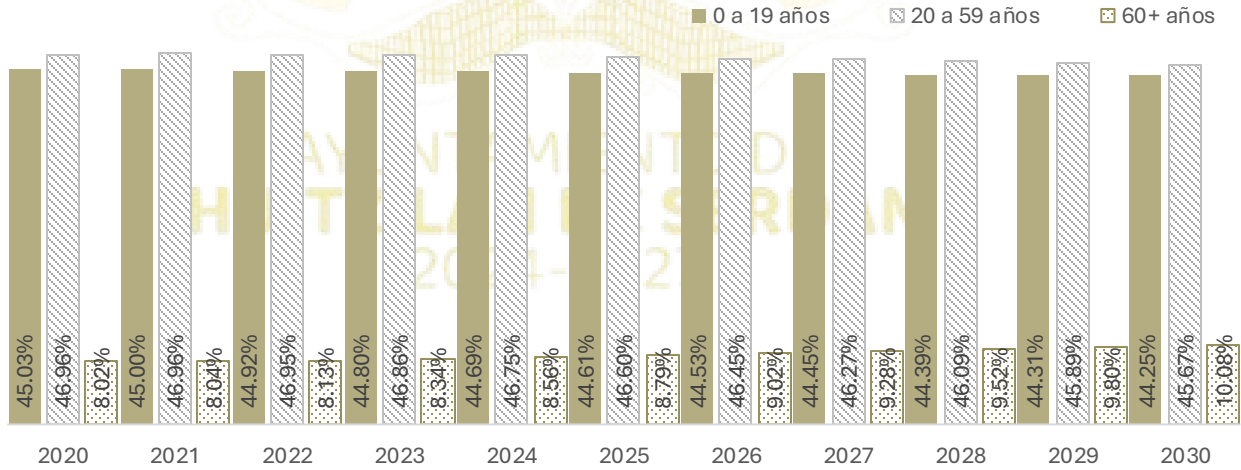
Gráfica 4. Porcentaje de población por rangos de edad.



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Como puede observarse en las **Gráficas 3 y 4**, la base de la pirámide poblacional es muy marcada en su parte inferior, pudiendo ver que del total de población la mayor parte se concentra en el sector de población joven (hasta los 24 años), representando tal grupo el 54.46%; es decir, que 5 de cada 10 personas tienen menos de 25 años. Dentro de dicho sector, las personas de 5 a 19 representan el 33.87% del total de la población del municipio. Lo anterior significa que 1/3 de las personas de Huitzilán de Serdán están en edad de asistir a la escuela (desde nivel básico a media superior), lo cual da muestra que es imperativas las acciones en favor de la educación y de la juventud.

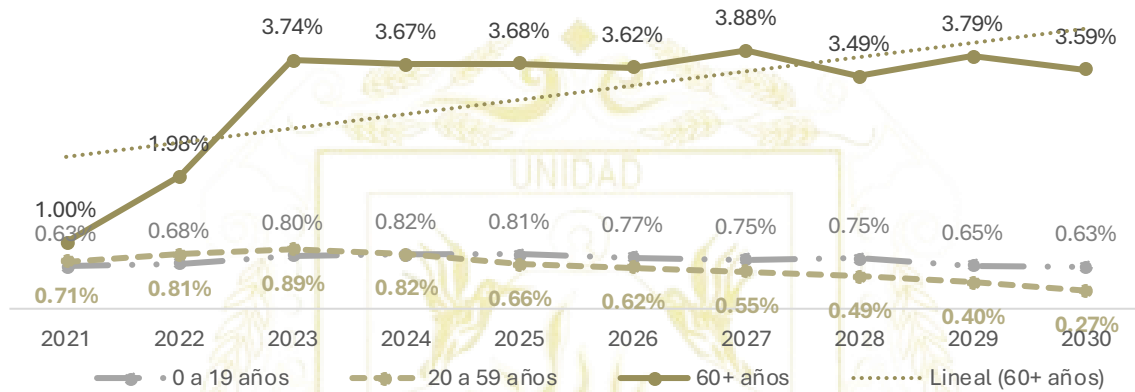
Gráfica 5. Porcentaje de la población por sector poblacional del municipio de Huitzilán de Serdán, 2020 – 2030.



Fuente: Elaboración Propia, con base en la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México (CONAPO, 21 de junio de 2024).

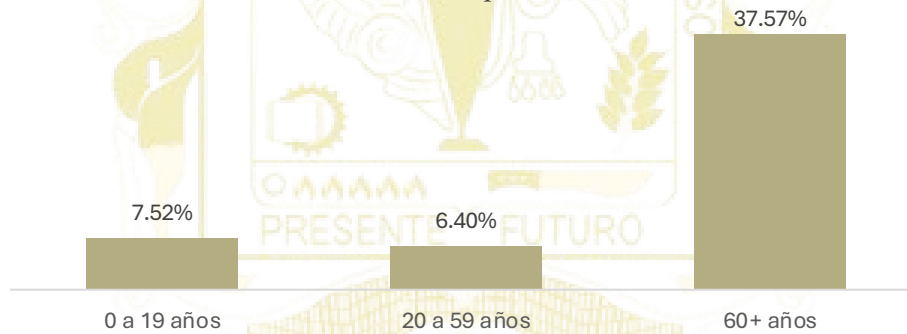
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Gráfica 6. Evolución de la población por sector poblacional del municipio de Huitzilán de Serdán, 2020 – 2030.



Fuente: Elaboración Propia, con base en la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México (CONAPO, 21 de junio de 2024).

Gráfica 7. Crecimiento de la población por sector poblacional del municipio de Huitzilán de Serdán, 2030 respecto a 2020.



Fuente: Elaboración Propia, con base en la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México (CONAPO, 21 de junio de 2024).

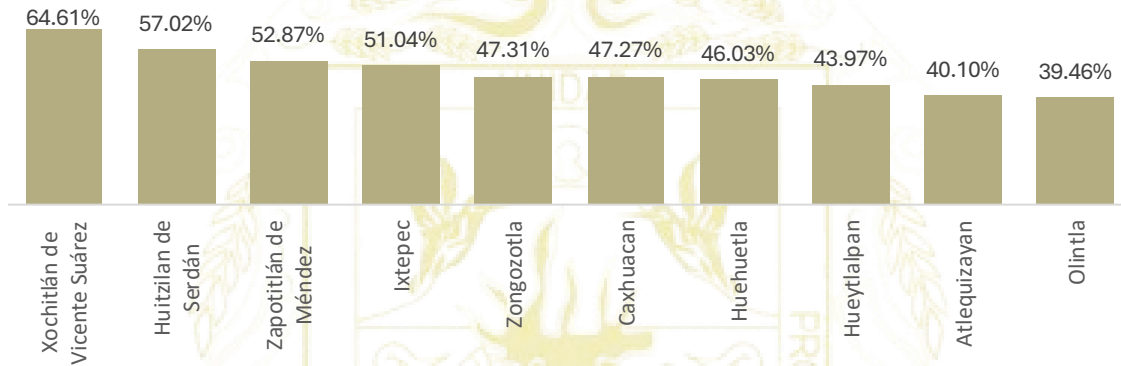
Conforme a lo que muestran las **Gráficas 5, 6 y 7** (con base en datos de CONAPO), la población del municipio irá creciendo paulatinamente de 2020 a 2030, aunque en un ritmo diferente por cada sector. Para ello, se separó la población en 3 grandes grupos: de 0 a 19 años, de 20 a 59 años y 60 y más. A pesar de que los 3 aumentarán de manera constante, el ritmo de crecimiento de los grupos de 0 a 19 y de 20 a 59 irá disminuyendo durante el periodo proyectado, mientras que el de 60 y más crecerá a un ritmo cada vez mayor, teniendo una tasa de crecimiento constante de más del 3%, mientras que los otros 2 grupos será de menos del 1%: es decir, su ritmo de crecimiento será 3 veces mayor que el de los otros dos. De esta manera, el grupo de 60 y más aumentará un 37.57 en 2030 respecto a 2020, mientras que 0 a 19 7.52% y el otro 6.40% durante el mismo periodo. Aunque dicho crecimiento no afectará la distribución de población por cada sector al final del periodo, da indicios que la población de la tercera edad aumentará en un futuro de manera constante, disminuyendo la población joven paulatinamente, lo cual muestra la importancia de generar políticas públicas y programas enfocados a atender a la población de la tercera edad.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Información socioeconómica

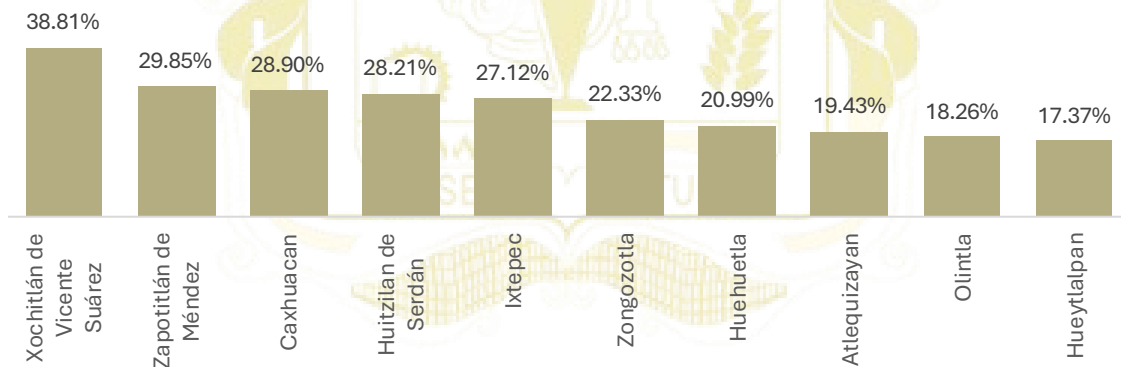
En conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Huitzilán de Serdán existen 11,758 personas con 12 años y más, y de ellos el 57.02% se considera como Población Económicamente Activa (De los cuales el 71.79% son hombres y el 28.21% son mujeres).

Gráfica 8. PEA por municipio de la Región 4 Huehuetla.



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 9. Porcentaje de Mujeres clasificadas como PEA por municipio de la Región 4 Huehuetla.

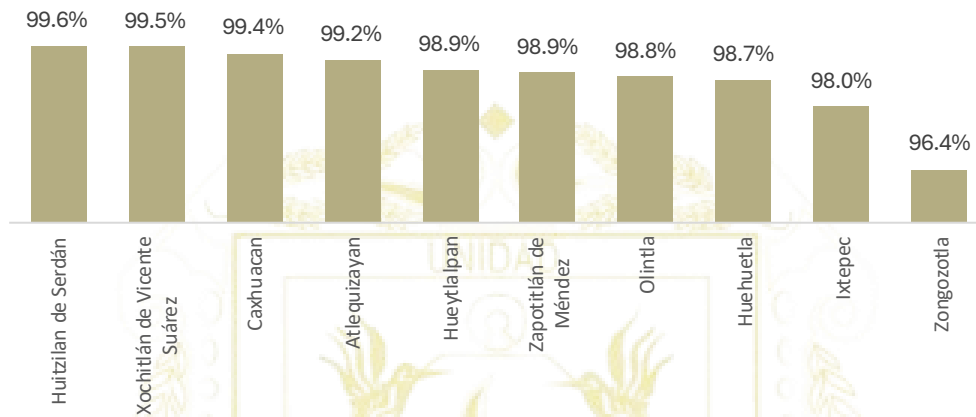


Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Como puede observarse en las **Gráficas 8 y 9**, Huitzilán de Serdán es el segundo municipio con el mayor porcentaje de población clasificada como PEA, sólo por debajo de Xochitlán de Vicente Suárez. De tal cifra, el 28.21 son mujeres, lo cual significa que casi 3 de cada 10 personas clasificadas como PEA son mujeres, y de la Región es el cuarto municipio con mayor porcentaje de mujeres clasificadas así.

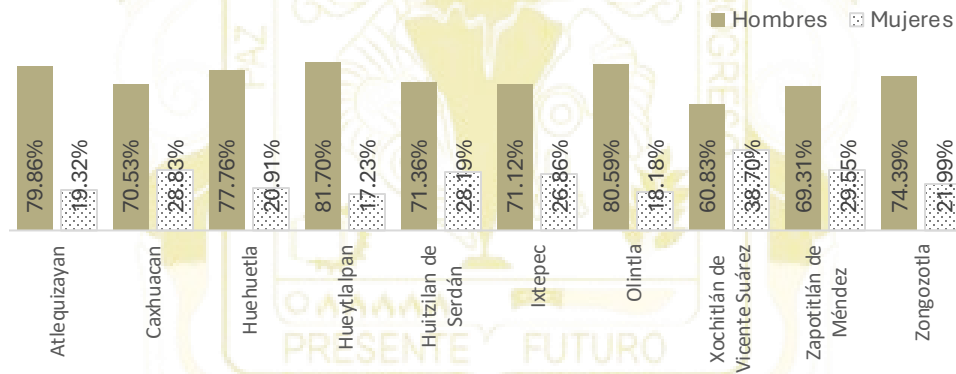
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Gráfica 10. Tasa de ocupación por municipio de la Región 4 Huehuetla.



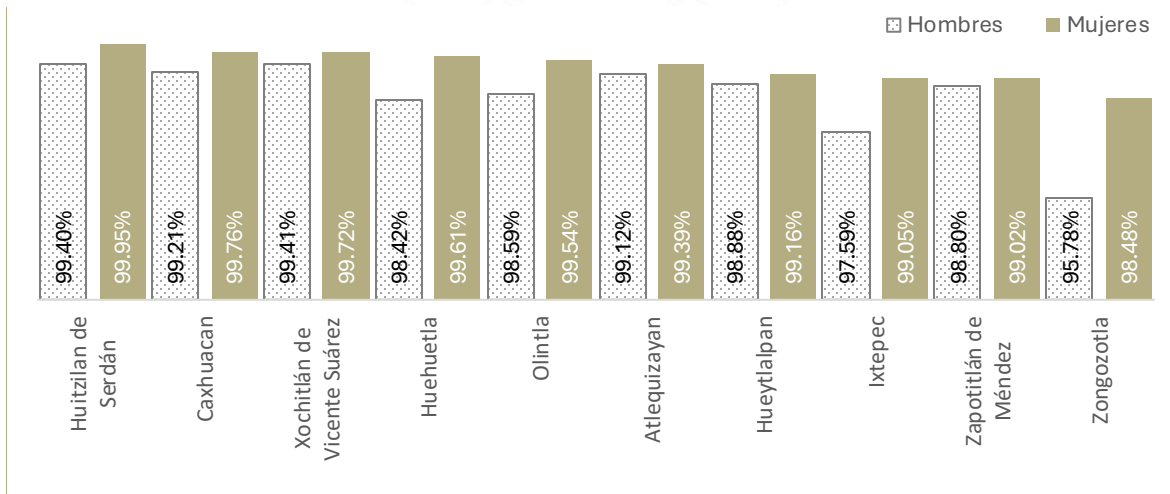
Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 11. División de la Tasa de ocupación los municipios de la Región 4 Huehuetla por sexo.



Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 12. Tasa de ocupación por sexo en los municipios de la Región 4 Huehuetla.



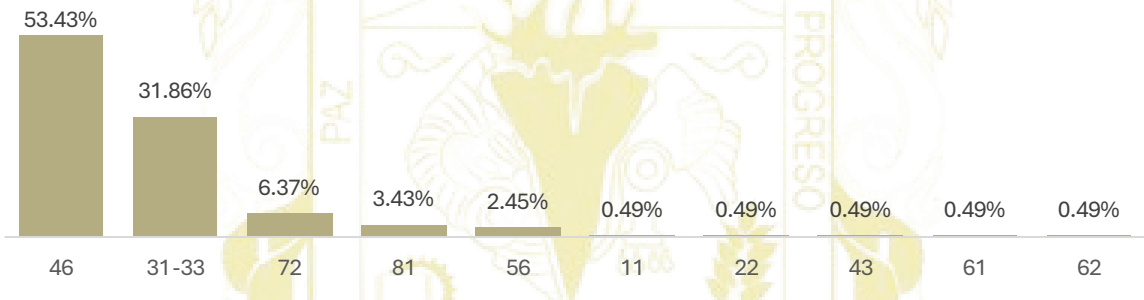
Fuente: Elaboración Propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

En ese sentido, Huitzilán de Serdán cuenta con una tasa de ocupación del 99.6%, siendo la mayor entre los municipios de la Región 4, tal y como se muestra en la **Gráfica 10**; de dichos ocupados, 28.1% son mujeres, lo que significa que de cada 10 personas ocupadas en el municipio, 3 son mujeres, acorde a lo plasmado en la **Gráfica 11**. En cuanto a la tasa de ocupación por sexo, Huitzilán de Serdán cuenta con un 99.4 para hombres y un 99.95% de mujeres, siendo mayor el porcentaje del sexo femenino que masculino, tal y como muestra la **Gráfica 12**.

Lo anterior significa que el 71.79% mujeres en el municipio de Huitzilán de Serdán forman parte de la Población No Económicamente Activa, lo que significa que no tienen un empleo y no lo están buscando de manera activa, debido a diversos factores. Y del 81.21% de mujeres restantes casi el 100% cuenta con un empleo, lo cual quiere decir que las mujeres en el municipio, por diversas causas, no están integradas en el sistema laboral y económico de manera directa, por lo que es necesario, desde el gobierno municipal, ejecutar acciones que incentiven la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Gráfica 13. Porcentaje de Unidades Económicas de Huitzilán de Serdán, 2019.



Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final
Sector 31-33 Industrias manufactureras
Sector 43 Comercio al por mayor
Sector 46 Comercio al por menor
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación
Sector 61 Servicios educativos
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (INEGI, 2019).

Como puede observarse en la **Gráfica 13**, el sector económico con mayor cantidad de Unidades Económicas es el 46, Comercio al por mayor, con un 53.43%. Los sectores con menos Unidades Económicas registradas son el 11 (Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza), 22 (Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final), 43 (Comercio al por mayor), 61 (Servicios educativos) y 62 (Servicios de salud y de asistencia social).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ejes de Gobierno

Tras el análisis realizado a partir de los resultados arrojados por el Diagnóstico municipal elaborado, y tras detectar las necesidades de la población, se han definido 4 ejes de gobierno, los cuales marcarán las directrices del actuar público, encauzando toda acción en favor de atender necesidades de la población, de manera que cada uno de los habitantes pueda desarrollarse de manera adecuada, y mejorar así su calidad de vida:

- Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.
- Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.
- Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.
- Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.
- Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales).
 - Pueblos Indígenas;
 - Igualdad y Equidad de Género.

Alineación Estratégica.

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

En ese sentido, la estructura de Ejes de Gobierno del PMD se alinea de la siguiente manera:

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Huitzilán de Serdán	Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.	Eje 1: Humanismo con Bienestar; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica; Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje 3. Economía moral y trabajo y Eje 4. Desarrollo Sustentable.
Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Enfoques Transversales Pueblos Indígenas; Igualdad y Equidad de Género.	Eje Transversal Por amor a Puebla.	Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Eje Transversal 2: Innovación pública para el

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Huitzilán de Serdán	Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
		desarrollo tecnológico nacional y Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Cumplimiento con los ODS, Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues muchos de ellos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Huitzilán de Serdán	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.	N/A
Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio. 	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). 1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO]. 4.1.2.b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO].

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Huitzilán de Serdán	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
	4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO]. 4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO]. 4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO]. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias. 11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.
Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.	N/A
Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.	N/A





AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027

Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

La percepción de seguridad constituye un pilar fundamental para garantizar una vida digna y el desarrollo integral de cualquier territorio. Este aspecto no solo influye en el bienestar individual de los habitantes, sino que también desempeña un rol determinante en la dinámica social, económica y cultural de una comunidad. Un entorno seguro permite a las personas llevar a cabo sus actividades cotidianas con confianza, fomenta la convivencia armónica entre los ciudadanos y fortalece el tejido social, creando las condiciones necesarias para que una sociedad prospere.

Por el contrario, la inseguridad tiene un impacto profundamente negativo en el funcionamiento de un territorio. Cuando prevalece un ambiente de temor, las actividades económicas se ven gravemente afectadas. Los negocios pueden enfrentar dificultades para operar de manera normal, lo que en algunos casos lleva a la interrupción o al cese completo de ciertas actividades productivas. Este escenario desincentiva la inversión, frena la generación de empleo y limita las oportunidades de desarrollo económico, perpetuando un ciclo de estancamiento que afecta tanto a los individuos como a la comunidad en su conjunto.

En el ámbito social, la inseguridad genera un impacto igualmente perjudicial. El miedo a ser víctima de actos delictivos lleva a las personas a restringir sus movimientos, limitándose a salir de sus hogares únicamente para cumplir con obligaciones laborales o educativas. Esto reduce significativamente las oportunidades de interacción social, desde eventos comunitarios hasta actividades recreativas, culturales o deportivas, que son esenciales para fortalecer los lazos entre los habitantes. La falta de convivencia debilita el sentido de pertenencia y confianza mutua, erosionando el tejido social y dificultando la construcción de comunidades resilientes y unidas.

Por lo anterior, la seguridad no es solo un requisito para el bienestar individual, sino un componente esencial para el desarrollo sostenible de cualquier territorio. Garantizar un entorno seguro no solo permite a los ciudadanos vivir con dignidad, sino que también promueve el crecimiento económico, la cohesión social y la confianza en las instituciones, sentando las bases para una sociedad más próspera y equitativa. Por ello, es imperativo que las políticas públicas emprendidas por el Ayuntamiento prioricen la creación de estrategias integrales que aborden las causas de la inseguridad y fortalezcan la percepción de seguridad en todos los niveles de la sociedad.

Gráfica 14. Incidencia delictiva en los municipios de la región Huehuetla (2024)

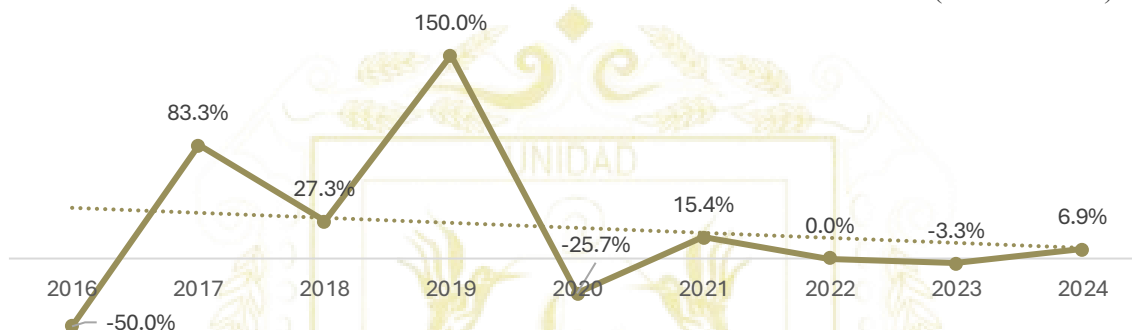


Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Como puede observarse en la **Gráfica 14**, Huitzilán de Serdán es el segundo municipio con mayor incidencia delictiva registrada durante 2024, solo por debajo de Huehuetla (hay que resaltar que los 3 primeros municipios son los de mayor población de la región, lo cual explicaría dicha tendencia).

Gráfica 15. Tendencia de la Incidencia delictiva en Huitzilán de Serdán (2015 – 2024).



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024).

Así mismo, la incidencia delictiva (conforme a datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) ha ido fluctuando a través de los años; en la **Gráfica 15** se muestra la tasa de variación de los delitos registrados en cada año (en 2016 se registra la variación de 2016 respecto a 2015). Como puede observarse, existen picos relevantes en su comportamiento, siendo relevante el dato de 2016 (donde disminuyó un 50%) y de 2019 (aumentando un 150%). Sin embargo, a partir de 2020 puede observarse que dicho comportamiento fue cayendo, manteniéndose relativamente estable a partir de ese año, notando que existe una tendencia a la baja. Esto no quiere decir necesariamente que disminuyan los casos, sino que el crecimiento de dicho comportamiento ha ido bajando.

Los datos presentados reflejan que, actualmente, Huitzilán de Serdán enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad, lo que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, esta administración asume con firmeza el compromiso de fortalecer y garantizar un entorno seguro y tranquilo para todos los ciudadanos. Nuestro objetivo es implementar estrategias integrales que promuevan la paz, la confianza y el bienestar en la comunidad, permitiendo que las familias de Huitzilán puedan vivir sin temor, disfrutar plenamente de las bondades de nuestro municipio y continuar construyendo un futuro próspero en un ambiente de armonía. Con este propósito, trabajaremos incansablemente en coordinación con las autoridades y la ciudadanía para consolidar a Huitzilán como un lugar donde la seguridad sea una realidad tangible y sostenible, preservando así el orgullo y la alegría de pertenecer a esta gran comunidad.

Por lo anterior, el presente Eje de Gobierno presenta 2 programas: Seguridad y Prevención del Delito y Protección Civil. El primer programa de acción se centra en la prevención del delito mediante un enfoque integral que combina diversas estrategias orientadas a fortalecer la seguridad en el municipio. Entre las medidas contempladas se encuentran la implementación de operativos estratégicos diseñados para disuadir actos delictivos, así como la realización de campañas de concienciación dirigidas a la población, con el propósito de fomentar una cultura de prevención y responsabilidad compartida. Además, se promueve la creación de comités de vigilancia ciudadana, los cuales desempeñan un papel clave en la colaboración entre la comunidad y las autoridades, fortaleciendo la cohesión social y el monitoreo activo del entorno. De manera paralela, se impulsan acciones destinadas a optimizar el desempeño del cuerpo de seguridad pública, a través de un robusto programa de capacitación continua. Estas actividades formativas abarcan desde el desarrollo de habilidades técnicas y tácticas hasta la sensibilización en derechos humanos y atención ciudadana, asegurando que todos los elementos policiales estén plenamente preparados para responder con eficacia y profesionalismo a las necesidades de la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

El segundo programa, por su parte, se enfoca en la prevención de accidentes y la mitigación de riesgos ante posibles emergencias, con el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de Huitzilán. Este conjunto de acciones incluye la identificación y atención de áreas de riesgo, la promoción de campañas educativas para concientizar a la ciudadanía sobre medidas de autoprotección y la implementación de protocolos de respuesta rápida ante situaciones de emergencia. Asimismo, se contempla la capacitación de brigadas comunitarias y la coordinación con cuerpos de protección civil para garantizar una respuesta efectiva y oportuna frente a desastres naturales, accidentes u otros eventos críticos. Este programa también busca fortalecer la infraestructura y los recursos disponibles para la gestión de emergencias, asegurando que el municipio esté preparado para enfrentar cualquier eventualidad con un enfoque preventivo y proactivo. A través de estas iniciativas, se aspira a consolidar un entorno más seguro y resiliente, donde los ciudadanos puedan vivir con la tranquilidad de saber que su bienestar está protegido ante cualquier contingencia.

Objetivo General Eje 1. Contribuir a generar las condiciones adecuadas para que los habitantes del municipio se desarrollen en un ambiente seguro y libre de riesgos, a través de acciones de prevención del delito, atención a situaciones delictivas, así como actividades de Protección Civil.

Programa 1.1 Seguridad y Prevención del Delito.

Áreas responsables: Dirección de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Fuente de Financiamiento: Participaciones, Recursos Fiscales, FORTAMUN.

Objetivo: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.

Estrategia: La población de Huitzilán de Serdán se desarrolla en un ambiente seguro.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio realizadas.
 - 1.1.1.1 Realización de campañas diversas enfocadas en todos los sectores de la población.
 - 1.1.1.2 Coordinación junto con la ciudadanía de acciones para la prevención del delito.
 - 1.1.1.3 Implementación de acciones de proximidad social, de manera que pueda mejorarse la atención brindada y los tiempos de respuesta a llamados de emergencia.
 - 1.1.1.4 Creación de comités de vigilancia ciudadana para mejorar las condiciones de seguridad en conjunto con la población.
 - 1.1.1.5 Realización de campañas para la Prevención al delito.
- 1.1.2 Acciones en favor de la seguridad pública del municipio realizadas.
 - 1.1.2.1 Realización de recorridos y/o patrullajes de seguridad pública en vialidades del municipio.
 - 1.1.2.2 Realización de operativos municipales en distintos puntos y lugares del municipio.
 - 1.1.2.3 Atención a llamados de emergencia.

Programa 1.2 Protección Civil.

Áreas responsables: Dirección de Protección Civil.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Fuente de Financiamiento: Participaciones, Recursos Fiscales, FORTAMUN.

Objetivo: Contribuir a disminuir los accidentes en el municipio a través de acciones de prevención.

Estrategia: La población de Huitzilán de Serdán realiza sus actividades con bajo riesgo de accidentes.

Líneas de Acción:

1.2.1 Acciones de verificación en materia de protección civil realizadas.

- 1.2.1.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.
- 1.2.1.2 Realizar inspecciones a centros concurridos, instituciones educativas y otras instalaciones públicas y privadas a fin de detectar y corregir riesgos, manteniendo un correcto registro de establecimientos.
- 1.2.1.3 Realizar acciones de prevención de riesgos en instalaciones y puntos diversos del municipio.
- 1.2.1.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias.

1.2.2 Acciones de prevención en materia de protección civil realizadas.

- 1.2.2.1 Asegurar la correcta capacitación del personal en diversos ámbitos encaminadas a mejorar su actuación y así fortalecer la atención a emergencias en la población.
- 1.2.2.2 Brindar capacitaciones en caso de incendios y contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.
- 1.2.2.3 Adquirir equipos de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.
- 1.2.2.4 Realizar campañas y/o talleres para promover la cultura de prevención en la población para disminuir la ocurrencia de sucesos de riesgo.

Matrices de Indicadores para Resultados Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

MIR. Programa 1.1. Seguridad y Prevención del Delito.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.	Porcentaje de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población de Huitzilán de Serdán se desarrolla en un ambiente seguro.	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, realizadas.		Semestral
Componente 1	Acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio realizadas.	Porcentaje de acciones encaminadas a la		Mensual / Trimestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 1.1. Seguridad y Prevención del Delito.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
		prevención del delito en el municipio, realizadas.		
Componente 2	Acciones en favor de la seguridad pública del municipio realizadas.	Porcentaje de acciones en favor de la seguridad pública del municipio, realizadas.		Mensual / Trimestral

MIR. Programa 1.2. Protección Civil.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a disminuir los accidentes en el municipio a través de acciones de prevención.	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en materia de protección civil.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población de Huitzilán de Serdán realiza sus actividades con bajo riesgo de accidentes.	Cantidad de acciones en materia de protección civil, realizados.		Semestral
Componente 1	Acciones de verificación en materia de protección civil realizadas.	Porcentaje de acciones de verificación en materia de protección civil, realizadas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones de prevención en materia de protección civil realizadas.	Porcentaje de acciones de prevención en materia de protección civil, realizadas.		Mensual / Trimestral

Fichas de Indicadores del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

Ficha de Indicador. Seguridad y Prevención del Delito.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.
Descripción del Indicador	Se comparará la cantidad de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población respecto al total de localidades existentes en el municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Localidades
Línea Base	0
Meta	100%

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ficha de Indicador. Seguridad y Prevención del Delito.

Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Ficha de Indicador. Protección Civil.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en materia de protección civil.
Descripción del Indicador	Se comparará la cantidad de localidades atendidas a través de en materia de protección civil respecto al total de localidades existentes en el municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Acciones
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Metas del Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
1.1	Fin	Porcentaje de localidades atendidas a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (26 localidades anuales)	Dirección de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
1.1	Propósito	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Regiduría de Gobernación, Justicia,

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Seguridad Pública y Protección Civil.
1.1	Componente 1	Porcentaje de acciones encaminadas a la prevención del delito en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Prevención del Delito.
1.1	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la seguridad pública del municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
1.2	Fin	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en materia de protección civil.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (26 localidades anuales)	Dirección de Protección Civil.
1.2	Propósito	Cantidad de acciones en materia de protección civil, realizados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.
1.2	Componente 1	Porcentaje de acciones de verificación en materia de protección civil, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.
1.2	Componente 2	Porcentaje de acciones de prevención en materia de protección civil, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Protección Civil.

Nota: Las metas que solo marcan un porcentaje y no una cifra definida se debe a que dicho dato dependerá de la planeación realizada en cada ejercicio, lo cual deriva de los diagnósticos anuales correspondientes, razón por la que las cifras mostradas podrían variar en cada ejercicio.

AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027



Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.



Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

Para garantizar el desarrollo integral de los habitantes de cualquier comunidad, es indispensable que existan condiciones de vida óptimas en el territorio, las cuales permitan a cada individuo desenvolverse de manera plena y efectiva dentro de su entorno, sin enfrentar barreras o impedimentos de ningún tipo. Estas condiciones abarcan una amplia gama de elementos que se pueden clasificar en tres categorías principales: materiales, servicios e intangibles, todos igualmente esenciales para promover el bienestar y el progreso colectivo.

En el ámbito de los aspectos materiales, la infraestructura juega un papel crucial. Esto incluye la existencia de caminos, calles pavimentadas, sistemas de drenaje, alumbrado público y otras obras que faciliten la vida diaria de los habitantes. Además, los apoyos específicos dirigidos a atender las necesidades individuales son fundamentales, como la entrega de alimentos para combatir la inseguridad alimentaria, la provisión de medicamentos para garantizar la salud, o la distribución de equipos médicos especializados, como aparatos ortopédicos para personas con discapacidades motoras o dispositivos auditivos para quienes presentan problemas de audición. Estos recursos no solo mejoran la calidad de vida, sino que también permiten a las personas participar activamente en su comunidad.

Por otro lado, los servicios básicos, como el acceso a agua potable, electricidad, recolección de residuos y transporte público eficiente, son pilares esenciales para el funcionamiento de cualquier comunidad. La falta de estos servicios puede limitar significativamente las oportunidades de desarrollo personal y colectivo, perpetuando desigualdades y restringiendo el acceso a derechos fundamentales, debido a que su ausencia provoca existan condiciones que propicien una mala calidad de vida a partir del deterioro de la salud, generada por una falta de higiene y la existencia de focos de infección.

En cuanto a los aspectos intangibles, la educación se posiciona como uno de los pilares más importantes para el crecimiento de una comunidad. Una educación de calidad, accesible para todos, no solo dota a los individuos de conocimientos y habilidades, sino que también fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de innovación. Asimismo, los elementos culturales son igualmente relevantes, ya que otorgan a la comunidad una identidad propia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo por las tradiciones, costumbres y características únicas que la distinguen de otros lugares. Estas particularidades están intrínsecamente ligadas tanto al entorno físico, como los paisajes naturales o las construcciones emblemáticas, como a las dinámicas de convivencia entre los pobladores, reflejadas en festividades, gastronomía y formas de organización social.

En este contexto, y como se detalla en el Diagnóstico Municipal, en Huitzilán de Serdán existe una población predominantemente joven, con un porcentaje significativo de personas menores de 19 años, cuya actividad principal es el estudio. Este perfil demográfico resalta la urgente necesidad de contar con infraestructura educativa moderna y bien equipada, que incluya aulas suficientes, laboratorios, bibliotecas y acceso a tecnologías digitales. De igual manera, es imperativo disponer de instalaciones deportivas adecuadas, como canchas, gimnasios al aire libre y espacios recreativos, que promuevan un estilo de vida saludable y prevengan problemáticas asociadas al sedentarismo o la falta de actividades recreativas. Además, la organización de eventos y actividades culturales, como festivales, talleres artísticos y programas de rescate de tradiciones locales, resulta esencial para construir una identidad cultural sólida que fortalezca el arraigo de los jóvenes y su amor por su comunidad, incentivándolos a contribuir activamente a su desarrollo.

La infraestructura urbana, por su parte, constituye otro elemento clave para el bienestar de la población. Calles en buen estado, banquetas accesibles, señalización clara y sistemas de drenaje eficientes no solo mejoran la movilidad, sino que también reducen significativamente los riesgos de accidentes causados por condiciones adversas del terreno, como baches o inundaciones, o por factores climatológicos, como lluvias intensas. Una infraestructura bien planificada también facilita el acceso

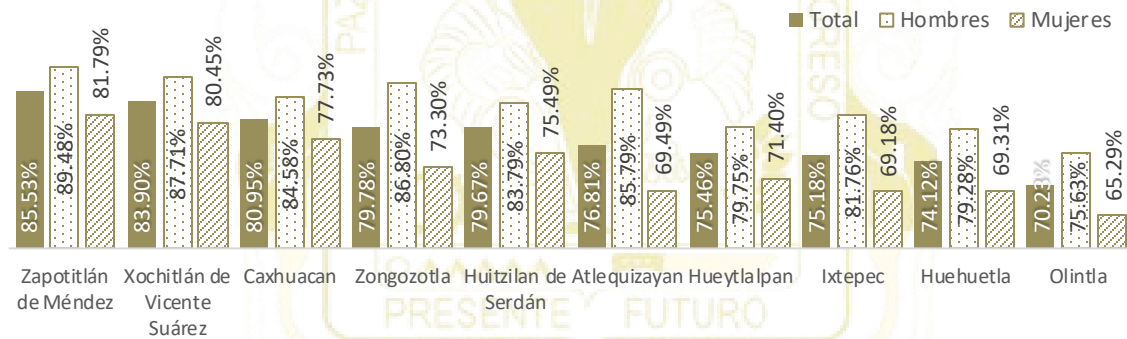
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

a servicios esenciales, como centros de salud, escuelas y mercados, y fomenta la interacción social y económica entre los habitantes.

El desarrollo integral de una comunidad depende de la creación y mantenimiento de un entorno que combine infraestructura de calidad, servicios básicos accesibles y un enfoque en la educación y la cultura. Estas condiciones no solo permiten a los habitantes vivir con dignidad, sino que también sientan las bases para un futuro próspero, donde los jóvenes, como motor de cambio, puedan alcanzar su máximo potencial y contribuir al fortalecimiento de su comunidad.

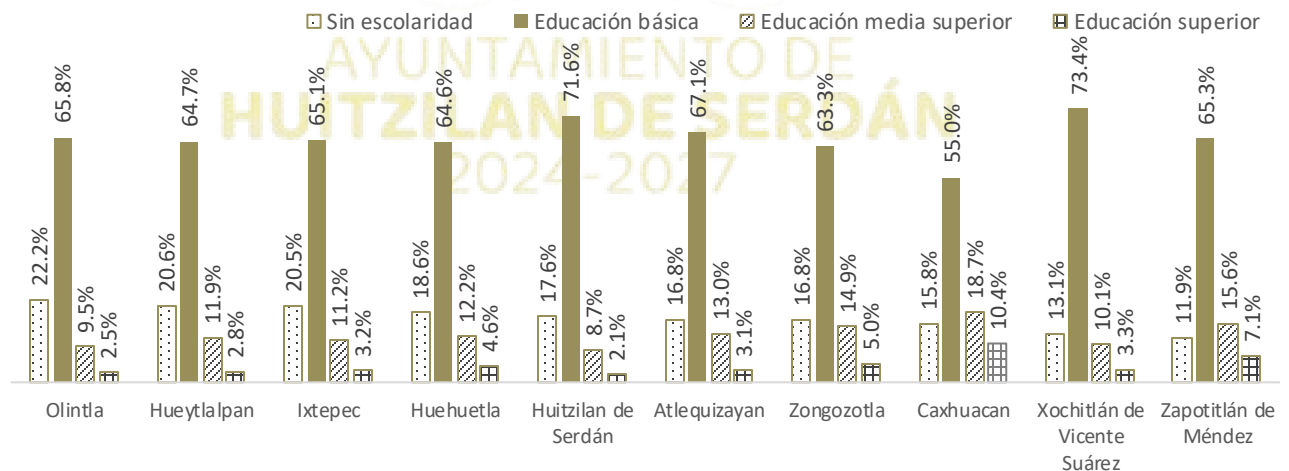
En el Municipio de Huitzilán de Serdán, tal y como muestra la **Gráfica 16**, de la población de 12 años y más, el 79% sabe leer y escribir, lo que significa que el 21% de la población se encuentra en situación de analfabetismo, lo cual representa un reto para el desarrollo dentro del municipio. Dicha cifra es la quinta más alta dentro de la Región Huehuetla. Por sexo, la condición de alfabetismo es del 83% en hombres y el 75.49% en mujeres, lo cual quiere decir que cerca de 1 de 4 mujeres en el municipio es analfabeta. Es aquí donde entra la labor no solo de la regiduría de educación, sino de los servicios comunitarios brindados por personal del INEA en el municipio, con la finalidad de incentivar la educación de adultos.

Gráfica 16. Condición de saber leer y escribir por sexo (municipios Región Huehuetla 2020).



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

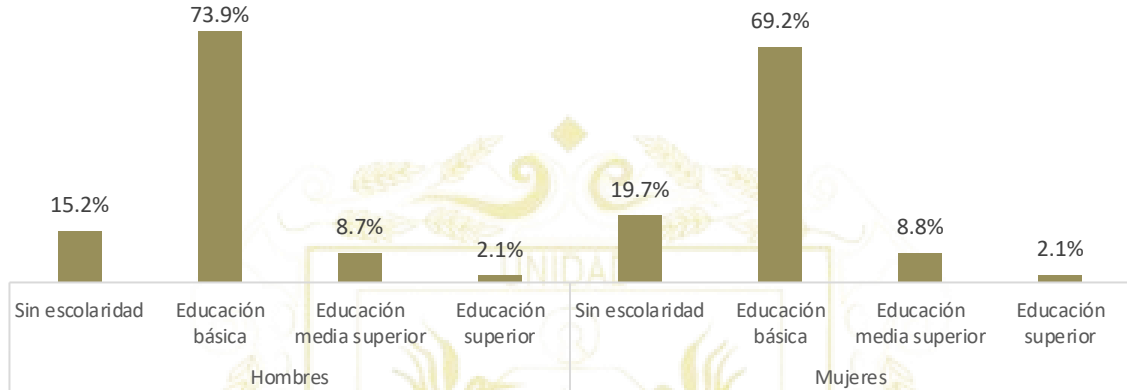
Gráfica 17. Nivel de Escolaridad (municipios Región Huehuetla 2020).



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

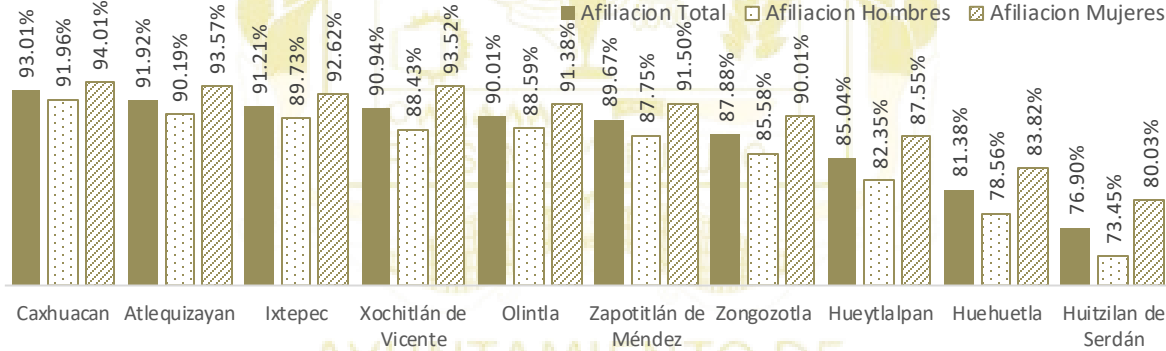
Gráfica 18. Nivel de Escolaridad en Huitzilán de Serdán por Sexo (2020)



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

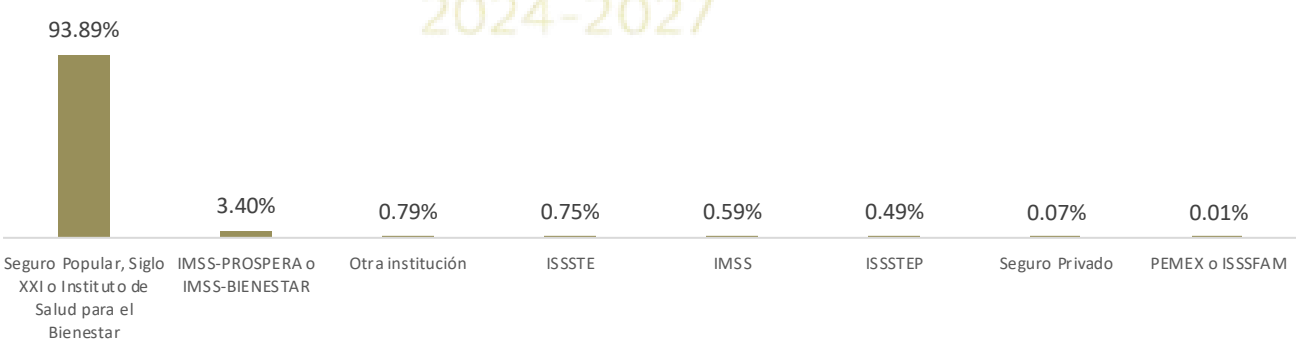
En cuanto al nivel de escolaridad, como muestra la **Gráfica 17**, el 17.6% de la población no cuenta con escolaridad, el 71 % cuenta con Educación Básica, 8.7% con media superior y solo el 2.1% cuenta con educación superior. El porcentaje de población sin escolaridad es la 5ª más alta de la región, y la más baja en cuanto a población con educación superior. De lo anterior, y acorde a lo mostrado en la **Gráfica 18**, el porcentaje de población sin escolaridad es mayor entre mujeres que en hombres, y es mayor el nivel educativo en hombres que en mujeres, lo cual representa que existe un rezago educativo en el municipio, y que este afecta principalmente a las Huitziltecas.

Gráfica 19. Afiliación a los Servicios de Salud (municipios Región Huehuetla 2020)



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 20. Afiliación a los Servicios de Salud por Institución en Huitzilán de Serdán (2020)

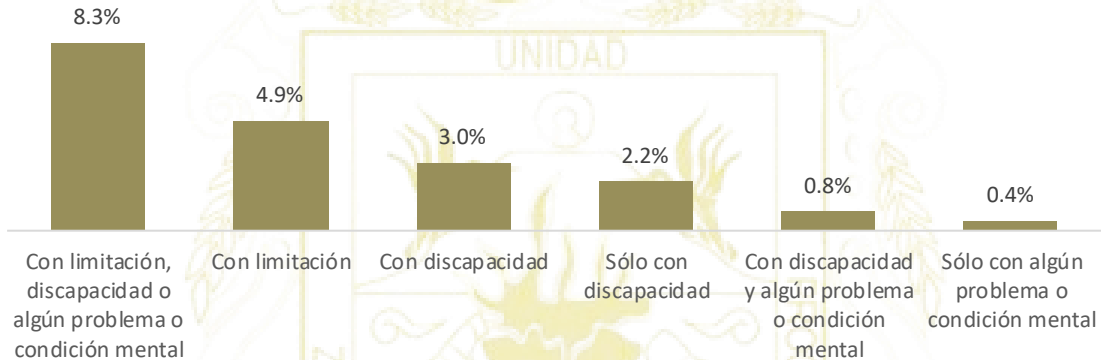


Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Respecto al acceso a los servicios de salud, en Huitzilán de Serdán el 76.9% de la población cuenta con acceso a dichos servicios, el cual es el porcentaje más bajo dentro de la región de Huehuetla, siendo los hombres los que menos cuentan con dichos servicios, de acuerdo a lo que se muestra en la **Gráfica 19**. En la **Gráfica 20** también se muestra que de la población que tiene acceso a servicios de salud, el 93.89% se atiende con el seguro popular, lo cual quiere decir que casi 9 de cada 10 personas que tienen acceso a servicios de salud lo hacen no a través de un esquema de trabajo formal.

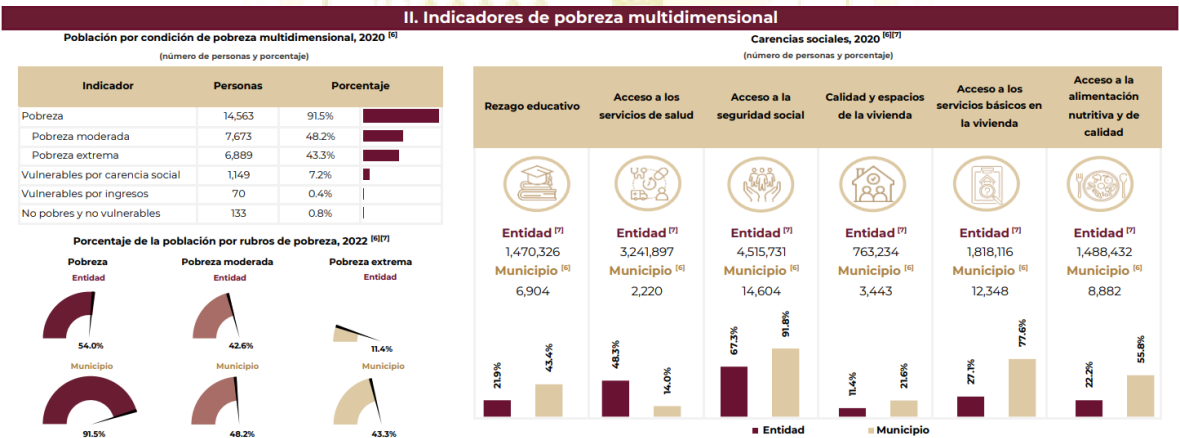
Gráfica 21. Afiliación a los Servicios de Salud por Institución en Huitzilán de Serdán (2020)



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Como puede observarse en la **Gráfica 21**, el 8.3% de la población cuenta con alguna limitación, discapacidad o algún problema condicionante, siendo el porcentaje mayor (4.9%) aquellos que tienen alguna limitación.

Imagen 1. Principales carencias en el municipio de Huitzilán de Serdán.

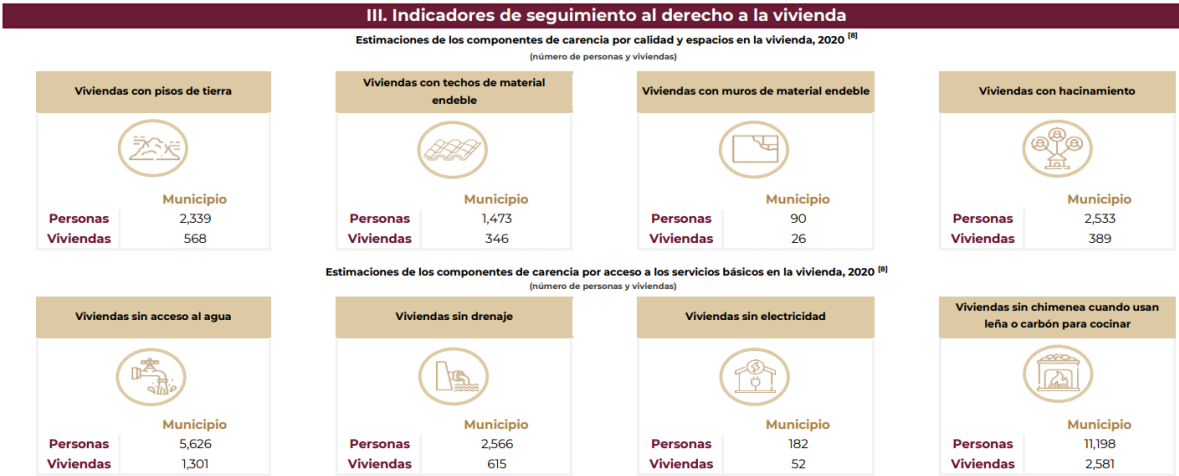


Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Huitzilán de Serdán.

En cuanto a carencias sociales, y de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, el 91% de la población de Huitzilán de Serdán se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 43.3% está en pobreza extrema. Así mismo las principales carencias sociales son del rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y servicios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda (la cual es la principal, al afectar a 12,348 personas) y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la atención a limitaciones, discapacitaciones, así como el tema alimentario son necesidades que pueden atenderse a través de los servicios y programas ejecutados por el Sistema Municipal DIF.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Imagen 2. Calidad de Vivienda.



Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Huitzilán de Serdán.

Conforme a la **Imagen 2**, y respecto a carencias relacionadas a la vivienda, las principales son viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, viviendas sin acceso al agua, viviendas sin drenaje, y viviendas con hacinamiento. En ese sentido, es menester para el Ayuntamiento emprender acciones y ejecutar en favor de la vivienda para todos los Huitziltecos, debido a que dichos espacios son el núcleo material de las familias.

Con todo lo anterior, el presente eje busca atender todos aquellos temas que inciden de manera directa en la calidad de vida, tomando en cuenta cuestiones de infraestructura, vivienda digna, deporte, cultura, educación, salud, y otros apoyos que impactan en el bienestar de todos.

Objetivo General Eje 2. Proporcionar condiciones adecuadas que permitan lograr un desarrollo adecuado de los habitantes del municipio, a través de acciones y obras encaminadas a atender problemáticas y necesidades socioeconómicas de la población, teniendo en consideración a los distintos sectores.

Programa 2.1 Municipio saludable.

Áreas responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.

Estrategia: Los habitantes del municipio obtienen servicios suficientes de salud para prevenir y atender enfermedades.

Líneas de Acción:

- 2.1.1 Medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar implementadas.
 - 2.1.1.1 Impartir pláticas de sexualidad y planificación familiar a población en general.
 - 2.1.1.2 Realizar campañas de salud para la población en general para prevenir y atender enfermedades.
 - 2.1.1.3 Implementar acciones encaminadas a prevención de enfermedades infecciosas.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

- 2.1.1.4 Realizar acciones para la oportuna detección y prevención de enfermedades mediante acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación.
- 2.1.1.5 Realizar la cloración del agua para asegurar la distribución del líquido de forma saludable a la población.

2.1.2 Acciones en favor de la salud de la población brindadas.

- 2.1.2.1 Realización de Jornadas de salud en el municipio para atender, detectar y prevenir enfermedades.
- 2.1.2.2 Brindar servicios de salud mental a población en general.
- 2.1.2.3 Brindar atención a la población que lo requiera en la U.B.R.
- 2.1.2.4 Brindar mantenimiento a las ambulancias para dar un mejor servicio y evitar su interrupción.
- 2.1.2.5 Realizar campañas de esterilización canina y felina en el municipio.

Programa 2.2 Educación, Juventud y cultura.

Áreas responsables: Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza Comunitaria INEA.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Objetivo: Contribuir a la integración educativa de todos los habitantes en el municipio, a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.

Estrategia: La población de Huitzilán de Serdán es integrada adecuadamente al sistema educativo.

Líneas de Acción:

2.2.1 Estrategias de regularización escolar implementadas.

- 2.2.1.1 Realizar acciones para favorecer la Educación en Adultos y la regularización educativa en el municipio.
- 2.2.1.2 Realizar acciones para fomentar la lectura en el municipio.
- 2.2.1.3 Realizar actividades en instituciones educativas respecto a diversos ámbitos relevantes para niños, niñas y adolescentes
- 2.2.1.4 Brindar apoyos de diversos ámbitos a instituciones educativas de distintos niveles en el municipio.

2.2.2 Actividades complementarias a la educación realizadas.

- 2.2.2.1 Impartición de pláticas y talleres en escuelas de distintos niveles educativos respecto a temas diversos.
- 2.2.2.2 Brindar apoyo a eventos escolares de instituciones pertenecientes a todos los niveles educativos.

2.2.3 Labores en favor de la cultura y el deporte en el municipio realizadas.

- 2.2.3.1 Llevar a cabo la celebración y conmemoración de fechas y fiestas relevantes del municipio que permitan conservar y fomentar las tradiciones.
- 2.2.3.2 Realizar talleres de música, canto, danza y poesía dirigidos a diversos sectores de la población en el municipio.
- 2.2.3.3 Realizar actividades deportivas enfocadas a jóvenes del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

2.2.3.4 Brindar pláticas y orientación a jóvenes referentes a diversos temas.

Programa 2.3 Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.

Áreas responsables: Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia: Personas consideradas pertenecientes a grupos vulnerables viven en condiciones más dignas.

Líneas de Acción:

2.3.1 Apoyos alimentarios otorgados.

- 2.3.1.1 Ejecutar programa de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Modalidad Fría.
- 2.3.1.2 Gestión, entrega y seguimiento del funcionamiento de diversos programas dirigidos a distintos sectores de la población.
- 2.3.1.3 Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables a fin de mitigar el hambre en el municipio.

2.3.2 Apoyos para adultos mayores otorgados.

- 2.3.2.1 Realizar jornadas ciudadanas de recolección de apoyos para adultos mayores en conjunto con la población del municipio.
- 2.3.2.2 Realización de Jornadas de salud dirigidas específicamente a adultos mayores, con el objetivo de atender sus necesidades específicas.
- 2.3.2.3 Realizar acciones de gestión para entregar credenciales INAPAM.

2.3.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables otorgados.

- 2.3.3.1 Otorgar equipamiento médico a personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables para atender sus necesidades y permitir que desarrollen su vida de manera más cómoda.
- 2.3.3.2 Entrega de medicinas o apoyos para la adquisición y entrega de medicamentos a personas del municipio.
- 2.3.3.3 Proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas a personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.

Programa 2.4 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: FAISMUN.

Objetivo 2.4: Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Estrategia 2.4: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio, realizadas.
 - 2.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en de sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.
 - 2.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
 - 2.4.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
- 2.4.2 Labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud realizadas.
 - 2.4.2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
 - 2.4.2.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
 - 2.4.2.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
- 2.4.3 Labores de apoyo a la vivienda ejecutadas.
 - 2.4.3.1 Implementar acciones para la construcción de cuartos adicionales, pisos firmes y techos dignos para atender necesidades de vivienda en la población.
 - 2.4.3.2 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
 - 2.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
- 2.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
 - 2.4.4.1 Realizar pago de proyectos encaminados a fortalecer las acciones implementadas.

Programa 2.5 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: FORTAMUN

Objetivo: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

- 2.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.
 - 2.5.1.1 Cumplir con los pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.
 - 2.5.1.2 Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio con el objetivo de brindar un servicio público fundamental para todo el municipio.
 - 2.5.1.3 Cumplir con los pagos de diversas obligaciones financieras en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.
- 2.5.2 Obras de Infraestructura Urbana para el municipio ejecutadas.
 - 2.5.2.1 Construir obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.
 - 2.5.2.2 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos y vías de comunicación en general del municipio.
 - 2.5.2.3 Realizar obras de mantenimiento y reparación de instalaciones de salud para contribuir a brindar servicios de salud dignos para la población
- 2.5.3 Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.
 - 2.5.3.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar que se dé una atención adecuada a la población y a las emergencias que se susciten.
 - 2.5.3.2 Hacer pagos de salarios a los elementos de seguridad.
 - 2.5.3.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para proporcionar a los elementos las herramientas para dar pronta respuesta y atención adecuada a la gente.
 - 2.5.3.4 Aplicar exámenes de control y confianza con el objetivo de garantizar una actuación responsable y segura para la población.
- 2.5.4 Acciones en apoyo del municipio ejecutadas.
 - 2.5.4.1 Realizar la adquisición de ambulancia para fortalecer los llamados de emergencia en el municipio.
 - 2.5.4.2 Realizar equipamiento de ambulancias con el fin de brindar una mejor atención a las emergencias médicas que se susciten.
 - 2.5.4.3 Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones gubernamentales.

Matrices de Indicadores para Resultados Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

MIR. Programa 2.1. Municipio saludable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.	Porcentaje de población atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o	Anual

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 2.1. Municipio saludable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Propósito	Los habitantes del municipio obtienen servicios suficientes de salud para prevenir y atender enfermedades.	Porcentaje de servicios de salud para prevenir y atender enfermedades, brindados.	reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar implementadas.	Porcentaje de medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar, implementadas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones en favor de la salud de la población brindadas.	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población, brindadas.		Mensual / Trimestral

MIR. Programa 2.2. Educación, Juventud y cultura.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a la integración educativa de todos los habitantes en el municipio, a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.	Porcentaje de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.		Anual
Propósito	La población de Huitzilán de Serdán es integrada adecuadamente al sistema educativo.	Porcentaje de acciones para fortalecer el sistema educativo en el municipio, realizadas.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Semestral
Componente 1	Estrategias de regularización escolar implementadas.	Porcentaje de estrategias encaminadas a la regularización escolar de la población, implementadas.		Mensual / Semestral
Componente 2	Actividades complementarias a la educación realizadas.	Porcentaje de actividades complementarias a la educación, realizadas.		Mensual / Semestral
Componente 3	Labores en favor de la cultura y el deporte en el municipio realizadas.	Porcentaje de labores en favor de la cultura y el deporte en el municipio, realizadas.		Mensual / Semestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 2.3. Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al desarrollo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	Personas consideradas pertenecientes a grupos vulnerables viven en condiciones más dignas.	Porcentaje de acciones encaminadas a beneficiar a población vulnerable, realizadas.		Semestral
Componente 1	Apoyos alimentarios otorgados.	Porcentaje de apoyos alimentarios, otorgados.		Mensual / Semestral
Componente 2	Apoyos para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores, otorgados		Mensual / Semestral
Componente 3	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables otorgados.	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables, otorgados.		Mensual / Semestral

MIR. Programa 2.4. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Porcentaje de localidades atendidas con proyectos, obras y acciones financiadas con el FAISMUN.		Semestral
Componente 1	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio, realizadas.	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio, realizadas.		Mensual / Trimestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 2.4. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Componente 2	Labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/ o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud realizadas.	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/ o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud, realizadas.		Mensual / Trimestral
Componente 3	Labores de apoyo a la vivienda ejecutadas.	Porcentaje de labores de apoyo a la vivienda, ejecutadas.		Mensual / Trimestral
Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio, realizadas.		Mensual / Trimestral

MIR. Programa 2.5. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos de FORTAMUN ejercidos.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	El municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Porcentaje de proyectos, obras y acciones financiadas haciendo uso del FORTAMUN.		Semestral
Componente 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio, implementados.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Obras de Infraestructura Urbana para el municipio ejecutadas.	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio, ejecutadas.		Mensual / Trimestral
Componente 3	Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.		Mensual / Trimestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 2.5. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Componente 4	Acciones en apoyo del municipio ejecutadas.	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio, ejecutadas		Mensual / Trimestral

Fichas de Indicadores Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

Ficha de Indicador 2.1. Municipio saludable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.
Descripción del Indicador	Se compara la cantidad de población que fue atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud, respecto al total de población que se contemple beneficiar.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Personas.
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Ficha de Indicador 2.2. Educación, Juventud y cultura.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.
Descripción del Indicador	Cantidad de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a personas respecto al total de población total considerada a beneficiar.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ficha de Indicador 2.2. Educación, Juventud y cultura.

Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Ficha de Indicador 2.3. Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.

Nombre del Indicador	Porcentaje de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.
Descripción del Indicador	Cantidad de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades respecto al total de población contemplada a beneficiar.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Ficha de Indicador 2.4. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos.
Descripción del Indicador	Cantidad de recursos FAISMUN que se han ejercido respecto al total de recursos de dicho fondo disponibles en cada ejercicio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Pesos
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Ley de Ingresos anual. - Presupuesto de Egresos Anual.
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/ - Periódico Oficial del Estado de Puebla: https://periodicooficial.puebla.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ficha de Indicador 2.5. Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos.
Descripción del Indicador	Cantidad de recursos FORTAMUN que se han ejercido respecto al total de recursos de dicho fondo disponibles en cada ejercicio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Pesos
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Ley de Ingresos anual. - Presupuesto de Egresos Anual.
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/ - Periódico Oficial del Estado de Puebla: https://periodicooficial.puebla.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Metas del Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
2.1	Fin	Porcentaje de población atendida a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Propósito	Porcentaje de servicios de salud para prevenir y atender enfermedades, brindados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Componente 1	Porcentaje de medidas de prevención, detección de enfermedades y planificación familiar, implementadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.1	Componente 2	Porcentaje de acciones en favor de la salud de la población, brindadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.
2.2	Fin	Porcentaje de población atendida a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Comunitaria INEA.
2.2	Propósito	Porcentaje de acciones para fortalecer el sistema educativo en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza Comunitaria INEA.
2.2	Componente 1	Porcentaje de estrategias encaminadas a la regularización escolar de la población, implementadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Plaza Comunitaria INEA.
2.2	Componente 2	Porcentaje de actividades complementarias a la educación, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
2.2	Componente 3	Porcentaje de labores en favor de la cultura y el deporte en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
2.3	Fin	Porcentaje de población perteneciente a grupos considerados vulnerables atendida a través de estrategias para atender sus necesidades.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.3	Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a beneficiar a población vulnerable, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.3	Componente 1	Porcentaje de apoyos alimentarios, otorgados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Sistema Municipal DIF.
2.3	Componente 2	Porcentaje de apoyos para adultos mayores, otorgados	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables,

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.3	Componente 3	Porcentaje de apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables, otorgados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.
2.4	Fin	Porcentaje de recursos del FAISMUN ejercidos.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Propósito	Porcentaje de localidades atendidas con proyectos, obras y acciones financiadas con el FAISMUN.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 1	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura en el municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 2	Porcentaje de labores para la construcción, rehabilitación, ampliación y/ o mejora de infraestructura educativa, deportiva y de salud, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 3	Porcentaje de labores de apoyo a la vivienda, ejecutadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.4	Componente 4	Porcentaje de acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,

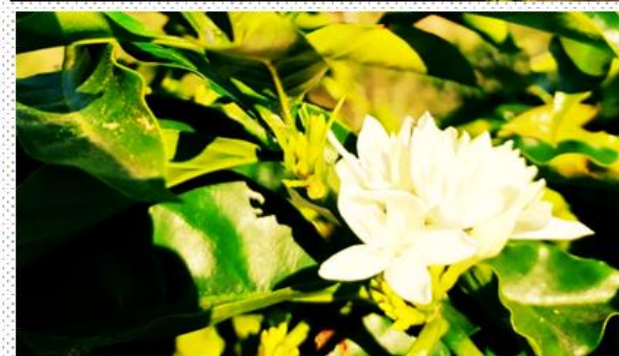
Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Fin	Porcentaje de recursos del FORTAMUN ejercidos.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Propósito	Porcentaje de proyectos, obras y acciones financiadas haciendo uso del FORTAMUN.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 1	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio, implementados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 2	Porcentaje de obras de Infraestructura Urbana para el municipio, ejecutadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 3	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
2.5	Componente 4	Porcentaje de acciones en apoyo del municipio, ejecutadas	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Nota: Las metas que solo marcan un porcentaje y no una cifra definida se debe a que dicho dato dependerá de la planeación realizada en cada ejercicio, lo cual deriva de los diagnósticos anuales correspondientes, razón por la que las cifras mostradas podrían variar en cada ejercicio.



Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.



Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.

La actividad agrícola constituye un pilar fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier territorio donde se practica, desempeñando un rol esencial en la vida de las comunidades rurales y urbanas por igual. Esta labor trasciende su dimensión económica, ya que, en muchos casos, su propósito principal no radica en la generación de excedentes para fines comerciales, sino en garantizar la subsistencia de las familias que dependen directamente de ella. La agricultura de subsistencia se convierte, así, en una fuente vital de seguridad alimentaria, proporcionando los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas de alimentación y preservando la autonomía de los hogares en contextos donde el acceso a mercados puede ser limitado.

Más allá de su función práctica, la agricultura representa un vínculo profundo con la tierra, la cultura y las tradiciones de las comunidades. A través de las prácticas agrícolas, se transmiten conocimientos ancestrales, se fortalecen los lazos familiares y comunitarios, y se fomenta un sentido de arraigo e identidad. Las familias que cultivan sus propios alimentos no solo aseguran su sustento, sino que también contribuyen a la preservación de la biodiversidad local, al mantenimiento de los ciclos naturales y a la protección de los recursos ambientales, como el suelo y el agua, que son esenciales para las generaciones futuras.

Es así como la actividad agrícola no solo es un medio de vida, sino un pilar estratégico para el bienestar social, económico y cultural de las comunidades. Por ello, es imperativo que las políticas públicas y los esfuerzos institucionales reconozcan su relevancia, promoviendo el acceso a recursos, capacitación y tecnologías que fortalezcan las capacidades de los pequeños productores. De esta manera, se garantiza que la agricultura continúe siendo una fuente de estabilidad, dignidad y esperanza para las familias, al tiempo que se consolida como un motor de desarrollo sostenible para los territorios donde se practica.

Así mismo, emprender acciones en favor del medio ambiente es un factor esencial en la planeación municipal, debido a que su impacto es directo en la calidad de vida de los habitantes, la sostenibilidad del entorno y el bienestar de las generaciones futuras.

En el caso de la preservación de los recursos naturales con vistas a generar condiciones adecuadas para generaciones futuras, los recursos naturales, como el agua, el suelo fértil, los bosques y la biodiversidad, son finitos y esenciales para la vida. Un gobierno municipal puede contribuir a garantizar su conservación mediante acciones como la reforestación, la protección de áreas naturales, la gestión adecuada de residuos y el uso sostenible del agua. Estas medidas aseguran que los ecosistemas locales permanezcan saludables y puedan seguir proporcionando servicios ambientales, como aire limpio, agua potable y alimentos, a las generaciones actuales y futuras.

De igual manera, un entorno limpio y saludable impacta directamente en la salud física y mental de la población. La contaminación del aire, el agua o el suelo puede provocar enfermedades respiratorias, gastrointestinales y otros problemas de salud pública. Desde el gobierno municipal, puede ejecutarse acciones para la creación, preservación y conservación de áreas verdes, así como la limpieza de ríos y arroyos, contribuyen a un ambiente más sano, reduciendo los costos asociados a la atención médica y mejorando el bienestar general de la comunidad.

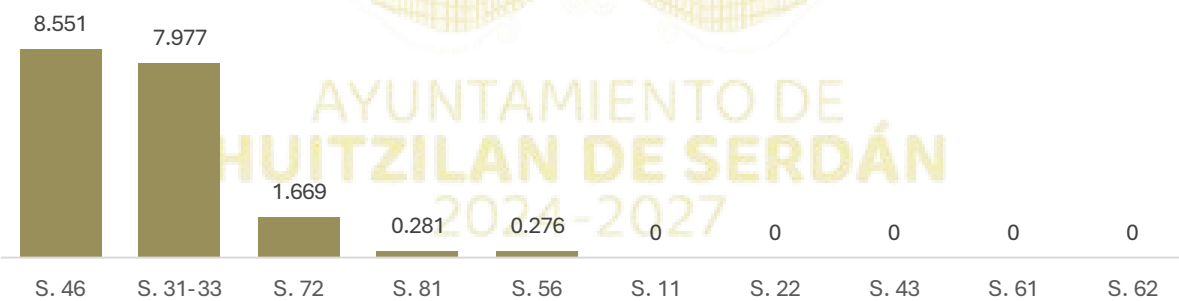
La ejecución de acciones de cuidado al medio ambiente por parte de un gobierno municipal no es solo una responsabilidad, sino una oportunidad estratégica para construir un futuro más seguro, saludable y próspero. Estas iniciativas no solo responden a las necesidades inmediatas de la población, sino que también sientan las bases para un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras, consolidando al municipio como un modelo de gestión ambiental responsable y comprometida.

Gráfica 21. Unidades Económicas registradas por sector de Actividad Económica existentes en Huitzilán de Serdán (2018)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (Censo Económico 2018, INEGI).

Gráfica 22. Producción bruta total (millones de pesos) por sector de Actividad Económica en Huitzilán de Serdán (2018)*.



* Nota: Los valores en cero presentados en la Gráfica 22 refieren a datos no disponibles.
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) (Censo Económico 2018, INEGI).

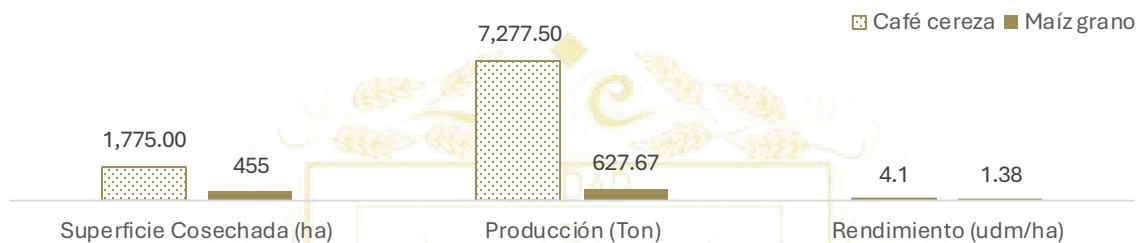
Como puede observarse en las **Gráficas 21 y 22**, los principales sectores económicos son el 46 (Comerio al por menor), 31-33 (Industrias Manufactureras) y 72 (Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas), debido no solo a que son no solo los que mayor Unidades Económicas tienen, sino también los que mayor producción Bruta generan.

Así mismo, solo se tiene registrada 1 Unidad Económica perteneciente al Sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, lo que sugiere que la producción Agrícola en el municipio está más enfocada al autoconsumo y la producción comunitaria. En ese

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

sentido, tal y como se puede observar en la **Gráfica 23**, los principales cultivos del municipio son el café cereza y el maíz grano.

Gráfica 23. Producción Agrícola en Huitzilán de Serdán (A 31 de diciembre de 2024).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SADER, 2025).

El café cereza tiene una predominancia no solo en cuanto a superficie cosechada (y por consiguiente sembrada), sino también en su producción. Como se muestra en la **Gráfica 23**, el café cereza tiene un rendimiento de 4.1 udm/ha (tons por hectárea), mientras que el maíz grano tiene 1.38 udm/ha.

Con base en los puntos previamente abordados, el presente Eje de Gobierno se estructura en torno a dos grandes pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar integral del municipio: la agricultura y el cuidado del medio ambiente. Estos temas, profundamente interconectados, reflejan la necesidad de promover un equilibrio entre el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la preservación del entorno, garantizando así la calidad de vida de los habitantes, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los ecosistemas locales.

El primer pilar, la agricultura, se reconoce como una actividad esencial que no solo sostiene la economía de numerosas familias, sino que también fortalece la identidad cultural y el arraigo comunitario. En muchos casos, la agricultura en el municipio se practica con un enfoque de subsistencia, proporcionando alimentos frescos y nutritivos directamente a los hogares, lo que reduce la dependencia de mercados externos y fomenta la autonomía alimentaria. Este eje priorizará el fortalecimiento de las prácticas agrícolas sostenibles mediante la capacitación de productores, así como el acceso a insumos de calidad. Este enfoque no solo busca mejorar la productividad agrícola, sino también preservar los conocimientos ancestrales y proteger los recursos naturales que hacen posible esta actividad.

El segundo pilar, el cuidado del medio ambiente, responde a la urgente necesidad de proteger los ecosistemas que sostienen la vida en el municipio y mitigar los impactos del cambio climático y la degradación ambiental. Esta vertiente abarca un conjunto de acciones integrales destinadas a conservar los recursos naturales, como el agua y los bosques, mientras se fomenta una convivencia armónica entre la población y su entorno. Entre las estrategias propuestas se encuentran la reforestación de áreas degradadas, la gestión eficiente de residuos sólidos, la limpieza y restauración de cuerpos de agua. Asimismo, se dará un impulso significativo a la educación ambiental, con programas dirigidos a todas las edades para cultivar una conciencia colectiva sobre la importancia de preservar el medio ambiente.

Ambos temas, agricultura y cuidado del medio ambiente, se entrelazan en una visión compartida de desarrollo sostenible que coloca a las personas y al entorno en el centro de las políticas municipales. La agricultura sostenible depende de ecosistemas saludables, mientras que el cuidado del medio ambiente se fortalece con prácticas agrícolas que respetan la naturaleza. Por ello, este eje estratégico busca generar sinergias entre ambos ámbitos, promoviendo un modelo de desarrollo que sea inclusivo, resiliente y respetuoso con los límites del planeta. A través de la colaboración entre el gobierno municipal, las comunidades y otros actores clave, se trabajará para construir un municipio donde la prosperidad económica, la equidad social y la armonía ambiental sean una realidad tangible, asegurando un futuro próspero y equilibrado para todos sus habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Objetivo General Eje 3. Fomentar una sólida conciencia ambiental en el municipio y promover el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria mediante la implementación de talleres, asesorías técnicas especializadas, campañas de sensibilización y la gestión estratégica de recursos y apoyos a productores del municipio.

Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.

Áreas responsables: Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones

Objetivo: Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: En el municipio se realizan acciones en favor del ambiente.

Líneas de Acción:

3.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizados.

- 3.1.1.1 Realizar pláticas para incentivar el reciclaje y/o cuidado de medio ambiente dirigidas a población en general.
- 3.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos y el reciclaje en la población en general.
- 3.1.1.3 Realizar cursos y/o capacitaciones sobre temas de cuidado al agua dirigidas a la población en general.

3.1.2 Acciones para proteger el medio ambiente realizadas.

- 3.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.
- 3.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación y vigilancia de tala de árboles

Programa 3.2 Apoyo a nuestro campo.

Áreas responsables: Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Fuente de Financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo: Contribuir a proporcionar herramientas adecuadas a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, a través de diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con apoyos que permiten realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de Acción:

3.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.

- 3.2.2.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.
- 3.2.2.2 Gestionar apoyos para entrega de fertilizantes, semillas e insumos diversos.

3.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

- 3.2.3.1 Vincular productores locales con universidades para la realización de capacitación en distintos temas para fortalecer la manera en que llevan a cabo sus actividades productivas.
 - 3.2.3.2 Proporcionar asesorías para los productores del municipio respecto a distintos temas.
 - 3.2.3.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del municipio.
- Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.

Matrices de Indicadores para Resultados Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.

MIR. Programa 3.1. Municipio con enfoque sustentable.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	En el municipio se realizan acciones en favor del ambiente.	Porcentaje de acciones en favor del medio ambiente que fueron realizadas.		Semestral
Componente 1	Labores de concientización ambiental a la población realizadas.	Porcentaje de labores de concientización ambiental a la población, realizadas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones para proteger el medio ambiente realizadas.	Porcentaje de acciones para proteger el medio ambiente, realizadas.		Mensual / Trimestral

MIR. Programa 3.2. Apoyo a nuestro campo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir a proporcionar herramientas adecuadas a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, a través de diversos apoyos.	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo, publicaciones en redes sociales.	Anual
Propósito	Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con apoyos que permiten realizar de mejor manera sus actividades.	Porcentaje de acciones en favor del sector agropecuario del municipio que fueron realizadas.		Semestral
Componente 1	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de		Mensual / Trimestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 3.2. Apoyo a nuestro campo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Componente 2	Acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionadas.	producción, entregados.		Mensual / Trimestral
		Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionados.		

Fichas de Indicadores del Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.

Ficha de Indicador 3.1. Municipio con enfoque sustentable.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente respecto al total de localidades existentes en el municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Localidades
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	- Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. - Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Ficha de Indicador 3.2. Apoyo a nuestro campo.

Nombre del Indicador	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.
Descripción del Indicador	Cantidad de productores beneficiados con acciones del programa, respecto al total de productores contemplados a beneficiar en el municipio.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Personas
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.
URL de consulta	Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ficha de Indicador 3.2. Apoyo a nuestro campo.

Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Metas del Eje: Eje 3. Municipio con enfoque sustentable.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
3.1	Fin	Porcentaje de localidades atendidas con acciones en favor del medio ambiente.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (26 localidades anuales)	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
3.1	Propósito	Porcentaje de acciones en favor del medio ambiente que fueron realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
3.1	Componente 1	Porcentaje de labores de concientización ambiental a la población, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
3.1	Componente 2	Porcentaje de acciones para proteger el medio ambiente, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
3.2	Fin	Porcentaje de productores beneficiados con acciones del programa.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (La cantidad de productores variará en cada Ejercicio)	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
3.2	Propósito	Porcentaje de acciones en favor del sector agropecuario del municipio que fueron realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
3.2	Componente 1	Porcentaje de apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción, entregados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio,



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
					Agricultura y Ganadería.
3.2	Componente 2	Porcentaje de acciones encaminadas a capacitar a los productores agrícolas y ganaderos del municipio proporcionados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Nota: Las metas que solo marcan un porcentaje y no una cifra definida se debe a que dicho dato dependerá de la planeación realizada en cada ejercicio, lo cual deriva de los diagnósticos anuales correspondientes, razón por la que las cifras mostradas podrían variar en cada ejercicio.





Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

El propósito fundamental de la acción pública radica en servir a la ciudadanía, atendiendo de manera efectiva y oportuna sus necesidades, demandas y peticiones, con el compromiso de obtener los mejores resultados posibles mediante la gestión eficiente de los recursos disponibles. Para lograr este objetivo, resulta imprescindible establecer una hoja de ruta clara y estructurada que oriente el funcionamiento de todas las unidades que integran el H. Ayuntamiento, garantizando que sus operaciones se rijan por lineamientos y condiciones bien definidos, orientados al bienestar colectivo.

Brindar un servicio público de calidad implica un compromiso continuo con la mejora y la innovación. Este proceso requiere la implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento permanentes, los cuales permitan identificar de manera oportuna posibles fallos, áreas de oportunidad o debilidades en las acciones emprendidas. A través de este análisis crítico, se facilita la corrección de desvíos y la implementación de soluciones que fortalezcan la eficacia y eficiencia de las labores realizadas.

Por ello, el presente eje estratégico contempla un conjunto de acciones destinadas a consolidar la organización municipal, promoviendo una gestión pública más robusta y transparente. Entre las prioridades se encuentran la evaluación del desempeño de las dependencias, la revisión rigurosa del manejo de los recursos públicos, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como la mejora continua de los servicios públicos ofrecidos a la población. Estas iniciativas buscan no solo optimizar el funcionamiento interno del Ayuntamiento, sino también generar una mayor confianza ciudadana, asegurando que las políticas y servicios respondan de manera efectiva a las expectativas y necesidades de la comunidad, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del municipio.

Objetivo General Eje 4. Garantizar la prestación de servicios públicos de alta calidad a la ciudadanía mediante una gestión eficiente y transparente de los recursos disponibles, implementando procesos rigurosos de seguimiento, evaluación y mejora continua.

Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.

Áreas responsables: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.

Fuente de Financiamiento: Participaciones, Recursos Fiscales, FORTAMUN.

Objetivo: Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

Estrategia: El municipio cuenta con mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.
 - 4.1.1.1 Realizar los informes del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
 - 4.1.1.2 Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FAISMUN y FORTAMUNDF.
 - 4.1.1.3 Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
 - 4.1.1.4 Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

- 4.1.1.5 Realizar la Captura de CUIS, MIDS, el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT, así como el de otros sistemas.
- 4.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutadas.
 - 4.1.2.1 Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos para asegurar su uso correcto.
 - 4.1.2.2 Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras.
 - 4.1.2.3 Realizar el proceso de registro del inventario y dar seguimiento a su conformación.
 - 4.1.2.4 Realizar el proceso de las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento.
 - 4.1.2.5 Realizar informes respecto a la recopilación y atención de las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales.
 - 4.1.2.6 Realizar actualización de sistemas catastrales para llevar un registro adecuado de los bienes que se localizan dentro del territorio del municipio.
- 4.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.
 - 4.1.3.1 Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas.
 - 4.1.3.2 Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública, así como las sesiones necesarias del Comité de Transparencia
 - 4.1.3.3 Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a integrantes del gobierno municipal.
 - 4.1.3.4 Difusión de información relevante referente al gobierno municipal, tales como acciones realizadas, trámites y servicios, etc.
 - 4.1.3.5 Realizar las sesiones que sean necesarias tanto del Honorable cabildo como de los distintos comités en función dentro del Ayuntamiento.
- 4.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía implementadas.
 - 4.1.4.1 Realizar las gestiones para armonizar y requisitar cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento, verificando que los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada en los espacios correspondientes, así como el mecanismo de atención.
 - 4.1.4.2 Realizar la entrega de documentos tramitados en las distintas áreas del Ayuntamiento
 - 4.1.4.3 Realizar reportes respecto a las atenciones de las encuestas de satisfacción de los ciudadanos,
 - 4.1.4.4 Realizar los procesos para la instrumentación de actualización jurídica.
- 4.1.5 Acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública, realizadas.
 - 4.1.5.1 Realizar acciones para incentivar el pago de predial por parte de la población, tales como rifas y jornadas de descuento.
 - 4.1.5.2 Brindar asesorías en materia jurídica a la población en general.
 - 4.1.5.3 Regularización de bienes inmuebles para fortalecer el patrimonio público.
 - 4.1.5.4 Realizar o actualizar padrones, de manera que se permita al Ayuntamiento llevar un control y registro de diversas actividades.
 - 4.1.5.5 Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las acciones que se realizan en el Ayuntamiento, así como su difusión.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa 4.2 Servicios Públicos para un mejor municipio.

Áreas responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: Participaciones, Recursos Fiscales.

Objetivo: Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

4.2.1 Acciones de mantenimiento realizadas.

- 4.2.1.1 Realizar labores de mantenimiento de parques, jardines, camellones y áreas verdes en general del municipio.
- 4.2.1.2 Realizar labores de mantenimiento de alumbrado público para contribuir a generar un ambiente seguro en el municipio y a mejorar su aspecto.
- 4.2.1.3 Proporcionar mantenimiento al panteón municipal que asegure un resguardo digno de los restos pertenecientes a personas fallecidas del municipio.
- 4.2.1.4 Brindar mantenimiento a los camiones recolectores de basura y evitar así la interrupción del servicio.
- 4.2.1.5 Dar mantenimiento a las cajas de agua en el municipio de manera que no se interrumpa o se vea afectada la distribución de agua.

4.2.2 Acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.

- 4.2.2.1 Adquisición de contenedores para basura para contribuir a tener un municipio limpio.
- 4.2.2.2 Realizar la limpia de calles y espacios públicos en general, así como la recolección de residuos sólidos.

Matrices de Indicadores para Resultados Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

MIR. Programa 4.1. Ayuntamiento eficaz y transparente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del	Anual
Propósito	El municipio cuenta con mecanismos encaminados a fortalecer la gestión gubernamental.	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los	reportes fotográficos, expedientes del	Semestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 4.1. Ayuntamiento eficaz y transparente.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
		procesos que ejecuta el ayuntamiento.	archivo, publicaciones en redes sociales.	
Componente 1	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos, ejecutados.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutadas.	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutadas.		Mensual / Trimestral
Componente 3	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia, realizadas.		Mensual / Trimestral
Componente 4	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía implementadas.	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía, implementadas.		Mensual / Trimestral
Componente 5	Acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública, realizadas.	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública, realizadas.		Mensual / Trimestral

HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027

MIR. Programa 4.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
Fin	Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno,	Anual
Propósito	Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos que	Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del	Semestral

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

MIR. Programa 4.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad de Medición
		fueron implementados.	archivo, publicaciones en redes sociales.	
Componente 1	Acciones de mantenimiento realizadas.	Porcentaje de acciones de mantenimiento, realizadas.		Mensual / Trimestral
Componente 2	Acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.		Mensual / Trimestral

Fichas de Indicadores del Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

Ficha de Indicador 4.1. Ayuntamiento eficaz y transparente.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.
Descripción del Indicador	Cantidad de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal que fueron implementados respecto al total de procesos de dicho rubro programados para su implementación.
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Procesos.
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.
URL de consulta	Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

2024-2027

Ficha de Indicador 4.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

Nombre del Indicador	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.
Descripción del Indicador	Cantidad de localidades en donde fueron brindados servicios públicos de manera eficiente, respecto al total de localidades existentes
Frecuencia de Medición	Anual
Método de cálculo	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$
Unidad de Medida	Localidades.
Línea Base	0
Meta	100%
Fuente	Registros administrativos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ficha de Indicador 4.2. Servicios Públicos para mejorar tu bienestar.

	Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).
URL de consulta	- Página Ayuntamiento: https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/ - INEGI 2020: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Cobertura Geográfica	Municipio de Huitzilán de Serdán
Sentido	Positivo

Metas del Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
4.1	Fin	Porcentaje de procesos de gestión efectivos para fortalecer a la administración municipal implementados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (12 procesos anuales durante los 3 años de gobierno)	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.
4.1	Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.
4.1	Componente 1	Porcentaje de mecanismos que permitan verificar el	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Tesorería Municipal,

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
		cumplimiento de los objetivos establecidos, ejecutados.			Contraloría Municipal.
4.1	Componente 2	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento ejecutadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Órgano Interno de Control.
4.1	Componente 3	Porcentaje de acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Unidad de Transparencia
4.1	Componente 4	Porcentaje de medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía, implementadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.
4.1	Componente 5	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer la actuación pública, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Órgano Interno de Control.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Programa	Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta*	Unidades Responsables
4.2	Fin	Porcentaje de localidades donde se brindaron servicios públicos de manera eficiente.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100% (26 localidades anuales)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
4.2	Propósito	Porcentaje de mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos que fueron implementados.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
4.2	Componente 1	Porcentaje de acciones de mantenimiento, realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
4.2	Componente 2	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio realizadas.	Porcentaje $[(v1/v2)*100]$	100%	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Nota: Las metas que solo marcan un porcentaje y no una cifra definida se debe a que dicho dato dependerá de la planeación realizada en cada ejercicio, lo cual deriva de los diagnósticos anuales correspondientes, razón por la que las cifras mostradas podrían variar en cada ejercicio.



Enfoques Estratégicos (Ejes Transversales):

Las acciones incluidas en este Plan Municipal de Desarrollo buscan responder a necesidades y problemáticas específicas que afectan a cada persona que reside en el municipio, y están orientadas por objetivos claros. En complemento a estas acciones, y para brindar directrices específicas a todo el actuar del Ayuntamiento, los Enfoques Estratégicos establecen las directrices a seguir por cada una de las Unidades Responsables en el ejercicio de sus funciones, ejerciendo las acciones bajo visiones específicas. De esta manera, estos Enfoques definen la perspectiva desde la cual se deben llevar a cabo las acciones públicas para priorizar a sectores clave. En ese sentido, se han establecido los siguientes Enfoques Estratégicos:

Pueblos Indígenas.

Huitzilán de Serdán, un municipio que se enaltece con su rica herencia indígena se distingue como un baluarte de identidad cultural en el corazón de México. Según los datos recabados por el Censo de Población y Vivienda 2020, el 75% de su población se reconoce como indígena, caracterizada por el uso de lenguas originarias que resguardan la memoria y el legado de sus ancestros. De este significativo segmento poblacional, el 50.9% corresponde a hombres y el 49.1% a mujeres, lo que evidencia una distribución equilibrada y refleja que tres de cada cuatro Huitziltecos portan con orgullo su identidad indígena.

Esta composición demográfica no solo subraya la riqueza cultural de Huitzilán, sino que también establece una clara prioridad para la administración municipal: garantizar una atención específica, inclusiva y respetuosa hacia este sector mayoritario. Para ello, es imperativo diseñar e implementar estrategias y acciones públicas que consideren las particularidades de la población indígena, integrando sus perspectivas, necesidades y aspiraciones en el núcleo de las políticas locales. Este enfoque busca no solo preservar, sino también fortalecer los usos, costumbres y tradiciones que definen la esencia de Huitzilán, asegurando que el desarrollo municipal se alinee con los valores culturales que han dado forma a su historia.

Con este propósito, el gobierno municipal se compromete a mantener una gestión de puertas abiertas, caracterizada por la cercanía, la empatía y la disposición constante para escuchar y responder a las inquietudes de todos los habitantes. Esta apertura se fundamenta en un profundo respeto por la diversidad cultural y en el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades indígenas, promoviendo un diálogo continuo que fomente la participación de cada sector de la población. Así, Huitzilán de Serdán aspira a consolidarse como un modelo de gobernanza incluyente, donde la identidad indígena no solo sea valorada, sino celebrada como pilar de un desarrollo armónico y equitativo.

Igualdad y Equidad de Género.

La igualdad y la equidad de género representan un imperativo ético y social que ha alcanzado una prominencia indiscutible en el panorama contemporáneo, consolidándose como un eje vertebral para el progreso de las sociedades modernas. La integración deliberada y estratégica de este enfoque en las políticas, programas y actividades del gobierno municipal no solo es fundamental, sino también transformadora, pues garantiza la participación significativa de las mujeres en la totalidad de los ámbitos de la vida pública y privada. Al propiciar un entorno que fomente el desarrollo pleno de sus conocimientos, habilidades y potencialidades, se sientan las bases para forjar un futuro caracterizado por la justicia, la inclusión y la equidad.

Este compromiso con la equidad de género debe manifestarse en una práctica exenta de prejuicios, estereotipos o cualquier forma de discriminación que pueda coartar el desarrollo personal y colectivo de las personas. Al erradicar estas barreras, se asegura que cada individuo, independientemente de su



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

género, pueda contribuir al tejido social con su singularidad y talento, enriqueciendo así la diversidad de perspectivas que nutre a la comunidad.

Más allá de promover la inclusión de las mujeres, este enfoque trasciende al posibilitar una atención integral y equitativa a todos los sectores de la población. Al incorporar una visión específica y diferenciada, sensible a las necesidades y realidades de cada grupo, se logra una gobernanza más efectiva y representativa, capaz de responder con precisión a los desafíos de una sociedad plural. En última instancia, la adopción de la igualdad y la equidad de género no solo fortalece la cohesión social, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y armónico de la comunidad en su conjunto.



Instrumentación

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, y acorde al Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, dentro del proceso de planeación para la elaboración del documento en cita, se debe contemplar la etapa de Instrumentación, la cual "Se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR" (Orden Jurídico Poblano, 04 de octubre de 2024, Pág. 80).

En ese sentido, la etapa de Instrumentación se configura como un momento clave en el proceso de planeación estratégica, donde convergen el análisis riguroso de los problemas identificados y su esquematización metódica, dando lugar a la formulación de posibles cursos de acción. Es en esta fase donde se diseñan con precisión los instrumentos de planeación que moldean las estrategias concebidas, se asignan los recursos presupuestales correspondientes y se determinan los responsables de su ejecución. Este proceso, lejos de ser meramente operativo, constituye el puente entre la visión estratégica y su materialización en iniciativas tangibles y estructuradas.

Durante la Instrumentación, se elaboran los Programas Presupuestarios, que no solo reflejan las prioridades establecidas, sino que también garantizan la asignación equitativa y eficiente de recursos financieros a cada iniciativa. Asimismo, se delinearán con claridad las responsabilidades de las diversas áreas que integran el Ayuntamiento, especificando las actividades que les competen, los plazos para su cumplimiento y los mecanismos mediante los cuales se llevarán a cabo. De esta manera, se formalizan los resultados derivados de la Metodología de Marco Lógico, traduciendo objetivos abstractos en acciones concretas, con metas claras y cronogramas definidos.

Un aspecto particularmente relevante de esta etapa es su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, cuya visión se desglosa en proyectos específicos con indicadores de desempeño, fechas de ejecución y metas cuantificables. Este ejercicio no solo dota de coherencia y dirección a las políticas públicas municipales, sino que también asegura que las aspiraciones de la comunidad se traduzcan en realidades medibles y sostenibles.

No obstante, es preciso subrayar que, si bien la Instrumentación establece con precisión qué se hará, quiénes lo ejecutarán y con qué recursos se contará, su importancia radica en ser el cimiento de fases posteriores. En estas, se incorporarán documentos complementarios y procesos adicionales que garantizarán la supervisión, el seguimiento y el cumplimiento efectivo de lo planificado, asegurando que las acciones emprendidas alcancen los resultados esperados y respondan a las necesidades de la población de manera integral y responsable.

Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal (Control, Seguimiento y Evaluación).

Conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, el paso VI dentro del proceso de Planeación se encuentra la Evaluación. Este es un paso fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es medir el grado de cumplimiento de las acciones plasmadas en este. Para tal fin, es necesario llevar a cabo evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo para saber en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Para ello, debe establecerse una metodología para poder hacerlo, documento que puede representarse por el Programa Anual de Evaluación, documento donde se plasmarán los lineamientos y requerimientos para realizar las evaluaciones. A la par de esto, también se considerará para conocer el grado de cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo el avance de los Programas Presupuestarios, debido a que estos se encuentran vinculados con los objetivos y metas del PMD. De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN



El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el *proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo*. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "*se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación*". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

Es importante señalar que las acciones de Evaluación a realizar durante cada ejercicio se plasmarán en el Programa Anual de Evaluación, donde se enlistarán las evaluaciones a realizar. Así mismo, para el caso del seguimiento a los programas presupuestarios, la metodología que se utilizará, así como las especificaciones para su realización se plasmará en los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM).

Conclusiones

Para los gobiernos municipales, la responsabilidad pública implica un ejercicio meticuloso y multidimensional en la formulación de estrategias y acciones que respondan de manera integral a las complejidades del territorio que administran. Este proceso requiere considerar un amplio espectro de factores, incluyendo la infraestructura disponible, el entorno natural, el tejido social y las dinámicas culturales, con el propósito último de atender de manera efectiva y sostenible las necesidades de la población. En este sentido, contar con un diagnóstico exhaustivo de la realidad municipal, que integre tanto las condiciones actuales como los antecedentes históricos, resulta una herramienta indispensable para trazar el rumbo de la gestión pública, identificar los desafíos prioritarios y diseñar soluciones que promuevan el bienestar colectivo.

En el caso de Huitzilán de Serdán, tras la realización de un diagnóstico riguroso, se logró obtener una comprensión clara de los retos que enfrenta la administración municipal. Este análisis sirvió como base para la estructuración de cuatro ejes rectores, concebidos como pilares estratégicos que abordan de manera focalizada las problemáticas más apremiantes del municipio. Cada eje ha sido diseñado con un enfoque específico, orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, en sintonía con su identidad cultural y sus aspiraciones colectivas.

El *Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia* reconoce la seguridad como un pilar fundamental para el desarrollo armónico de la comunidad. La estabilidad y confianza que proporciona un entorno seguro son condiciones esenciales para el florecimiento de actividades sociales, culturales y económicas. Por ello, este eje prioriza el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, así como la implementación de medidas de protección civil que garanticen la integridad de los habitantes frente a riesgos y contingencias, fomentando un ambiente de tranquilidad y cohesión social.

El *Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio*, se centra en atender las necesidades más urgentes que impactan directamente la calidad de vida de la población. Este eje abarca áreas críticas como la salud, la educación, el impulso a la juventud, la promoción de la cultura y la entrega de apoyos sociales, con un énfasis particular en los grupos vulnerables. Además, incluye la ejecución de proyectos de obra pública financiados a través de fondos como el FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) y el FORTAMUNDF (Fondo para el Fortalecimiento Municipal). La implementación efectiva de este eje tiene el potencial de generar un impacto transformador, elevando el bienestar de los Huitziltecos y promoviendo una mayor equidad social en el municipio.

El *Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo* aborda dos dimensiones esenciales para la sostenibilidad de Huitzilán de Serdán. En primer lugar, reconoce la importancia de las actividades agropecuarias, que no solo constituyen una fuente primordial de sustento para numerosas familias, sino que también forman parte del tejido económico y cultural del municipio. En segundo lugar, subraya el compromiso con la preservación del medio ambiente, un imperativo universal que trasciende fronteras y que, en el contexto local, se traduce en iniciativas para proteger los recursos naturales y promover prácticas sostenibles que aseguren el equilibrio ecológico para las generaciones futuras.

Finalmente, el *Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente*, se enfoca en optimizar la gestión administrativa y los servicios que el gobierno municipal ofrece a la ciudadanía. Este eje abarca desde la modernización de los procesos administrativos hasta la mejora de la infraestructura y los espacios públicos, con el objetivo de proyectar una imagen de eficiencia, transparencia y compromiso con el bienestar colectivo. Aunque aparece como el último eje, su relevancia es incuestionable, pues establece los cimientos para una administración pública cercana, responsable y orientada a la mejora continua. A través de este eje, se busca garantizar que los servicios municipales no solo cumplan con



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

las expectativas de la población, sino que también contribuyan a elevar la calidad de vida y a consolidar la confianza en las instituciones locales.

En conjunto, estos cuatro ejes rectores representan un marco estratégico integral que refleja el compromiso de la administración municipal de Huitzilán de Serdán con el desarrollo equitativo, sostenible y participativo. Su implementación, respaldada por una visión clara y una ejecución responsable, permitirá abordar los desafíos actuales y sentar las bases para un futuro próspero y cohesionado para todos los habitantes del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Referencias

- Auditoría Superior del Estado de Puebla. (s.f.). Huitzilán de Serdán. Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/huitzilán-de-serdán>
- Cámara de Diputados. (05 de febrero de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (08 de mayo de 2023). Ley de Planeación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- CONAPO. (21 de junio de 2024). "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México". Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico?idiom=es>
- Gobierno de México. (2025). "Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030". Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Gobierno de Puebla. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Recuperado de: <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/astro/PED.DKrB0wh0.pdf>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2019). Censos económicos, Sistema Automatizado de Información Censal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- Orden Jurídico Poblano. (10 de noviembre de 2024). Ley Orgánica Municipal. Recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T4_22102020_.pdf
- Orden Jurídico Poblano. (07 de noviembre de 2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondeleestado?catid=9>
- Orden Jurídico Poblano. (05 de agosto de 2023). La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Producción Agrícola. Recuperado de: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- Secretaría del Bienestar. (2024). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 Huitzilán. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889524/21078HuitzilánDeSerdán2024.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027